



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; en Tegucigalpa, Francisco Morazán; el día viernes 30 de septiembre de 2016, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** MSc. y Sub Comisionado de Policía Mésil Marín Aguilar, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Dr. Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; PhD. Rosario Duarte de Fortín, Rectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Miguel Velásquez, Sub Director de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR**; Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Coronel de Caballería José Ramón Munguía D., Vicerrector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Ing. Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Pbro. Enrique Alejandro Ramírez, Vicerrector **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; Abog. Otto Raúl Vásquez, Secretario General del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Lic. Carlos Young, Rector Campus Tegucigalpa de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativa de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; MSc. Martha Isabel Zepeda, Dirección Curricular y de Acreditación de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Abog. Carlos Daniel Sánchez, Secretario General de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; Dra. Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; y MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo. **Asistentes:** MSc. Martha Mérida Morales, Vicerrectora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; MSc. Cristian Molina, Director de Docencia de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Gustavo Lanza, Vicerrector de Educación a Distancia de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; MSc. Carlos Roberto Valle, Vicerrector Académico de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Abog. Reidilio Reyes Sorto, Secretario General de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Lic. Miriam Valenzuela, Asistente de Gerencia de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; MSc. José H. Montufar, Director FID/UPNFM; de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Lic. Miriam Varela, Coordinación de Diseño Curricular de la **Universidad**

Sesión CTC No. 301, viernes 30 de Septiembre de 2016 - Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH: Tegucigalpa.

Francisco Morazán, Página 1



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Lic. Ira Rivera, Jefe Curricular de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UITEC; Lic. Iris Álvarez, Diseño Curricular de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y Lic. Karla Jeaneth Vindel, Jefe de División Académica de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH. Dirección de Educación Superior:** Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Dr. Rafael Núñez Lagos, Abog. Edis Adaly Oliva, P.M. Julia Francibel Sierra, Lic. Marlon Eduardo Torres, Lic. Rosa Elia Sabillón y Lic. Amanda Mejía. **Con Excusa:** PhD. Marlon A. Brevé, Vicerrector Académico de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;** Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.**

PRIMERO: PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PELOTÓN DE CABALLEROS CADETES DE TIEMPOS PERDIDOS, ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO – ANAPO.

El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, presentó al Coronel Ronmel Cruz, quién brindó un resumen sobre la presentación que estaba a punto de dar inicio y para la cual invitó a todos los presentes a pasar al área del estacionamiento donde se tenía ya preparado un espacio para acomodar a todos los invitados para que disfrutaran de la presentación preparada por el Pelotón de Caballeros Cadetes de Tiempos Perdidos, alumnos todos ellos de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Academia Nacional de Policía, ANAPO.

SEGUNDO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes diecisiete (17) de los veintiún (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con ocho minutos de la mañana (10:08 a.m.).

TERCERO: INVOCACIÓN A DIOS

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo dio la palabra al MSc. Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH;** quien dirigió la invocación a Dios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



Asimismo dio las palabras de bienvenida a los presentes a las Instalaciones de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; esperando sea del agrado de todos el recibimiento brindado y la satisfacción de contar con la presencia de tan distinguidas personas.

CUARTO: JURAMENTACIÓN DEL DOCTOR CARLOS MANUEL ULLOA, VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA COMO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

A continuación el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que se trasladaría el punto de juramentación para la siguiente reunión en vista que el Dr. Ulloa no se hizo presente a dicha sesión.

QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La agenda fue presentada de la siguiente forma:

1. Presentación por parte del Pelotón de Caballeros Cadetes de Tiempos Perdidos, alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho - ANAPO.
2. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
3. Invocación a Dios.
4. Juramentación del Doctor Carlos Manuel Ulloa, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Agricultura como representante ante el Consejo Técnico Consultivo.
5. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
6. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 300.
7. Lectura de Correspondencia e Informes.
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gastronomía en el grado académico de licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Campus San Pedro Sula, Cortés. Comisión: UPNFM (Coordina), UDH, Universidad Nacional de Agricultura, UMH Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Modificación a la Solicitud de Ampliación de la Oferta Académica para la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura para el Centro Asociado de la Ciudad de la Entrada Copán de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio **UCENM**. Comisión: UNAH (Coordina), UPI, UCRISH y UDH. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Modificación a la Solicitud de Ampliación de la Oferta Académica para la Carrera de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura para el Centro Asociado de la Ciudad de la Entrada Copán de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio **UCENM**. Comisión: UNAH (Coordina), UPI, UCRISH, UMH y UDH. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Interiores en el Grado Académico de Licenciatura para el Campus Principal en Tegucigalpa y Centro Regional en Comayagua de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**; Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UNAH (Coordina), CEDAC y UPI. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, **EAP**. Comisión: UNACIFOR (Coordina), UJCV y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Administración de Agronegocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, **EAP**. Comisión: UNACIFOR (Coordina), UJCV y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, **EAP**. Comisión: UNITEC (Coordina), UNACIFOR, UJCV y UPI. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, **EAP**. Comisión: UNITEC (Coordina), UNACIFOR, UMH y UPI. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el Grado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



- Académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**; en la modalidad presencial. Comisión: EAP (Coordina), UCENM y USAP. **Emisión de Dictamen.**
17. Presentación de Observaciones a la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial con dos orientaciones: En Gestión de la Producción y Logística, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UPH, UDH, UNAH y UMH. **Emisión de Dictamen.**
 18. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización para la creación y funcionamiento del Centro Universitario Regional de Gracias, departamento de Lempira de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; Se acompañan documentos. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC, EAP Y UNPH. **Emisión de Dictamen.**
 19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; a desarrollar en el Campus Central para el Programa Especial de Formación Docente. Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UMH (Coordina), UNITEC, UNAH y UDH. **Emisión de Dictamen.**
 20. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; a desarrollar en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés; para el Programa Especial de Formación Docente. Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UMH (Coordina), UNITEC, UNAH y UDH. **Emisión de Dictamen.**
 21. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; a desarrollar en el Centro Regional de La Ceiba, Atlántida; para el Programa Especial de Formación Docente. Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UMH (Coordina), UNITEC, UNAH y UDH. **Emisión de Dictamen.**
 22. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; a desarrollar en el Centro Regional de Santa Rosa de Copán, Copán; para el Programa Especial de Formación Docente. Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UMH (Coordina), UNITEC, UNAH y UDH. **Emisión de Dictamen.**

23. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; para desarrollar en el Campus Central. Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UJCV (Coordina), EAP y UNACIFOR. **Emisión de Dictamen.**
24. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; para desarrollar en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés. Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UJCV (Coordina), EAP y UNACIFOR. **Emisión de Dictamen.**
25. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; para desarrollar en el Centro Regional de La Ceiba, Atlántida. Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UJCV (Coordina), EAP y UNACIFOR. **Emisión de Dictamen.**
26. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; para desarrollar en el Centro Regional de Santa Rosa de Copán, Copán; Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UJCV (Coordina), EAP y UNACIFOR. **Emisión de Dictamen.**
27. Varios.
28. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y discutirla fue modificada por el Pleno del Consejo Técnico Consultivo por lo que se resolvió aprobar de la siguiente forma:

Sesión CTC No. 301, viernes 30 de Septiembre de 2016 - Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPA: Tegucigalpa.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



1. Presentación por parte del Pelotón de Caballeros Cadetes de Tiempos Perdidos, alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho - ANAPO.
2. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
3. Invocación a Dios.
4. Juramentación del Doctor Carlos Manuel Ulloa, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Agricultura como representante ante el Consejo Técnico Consultivo.
5. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
6. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 300.
7. Lectura de Correspondencia e Informes.
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Modificación a la Solicitud de Ampliación de la Oferta Académica para la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura para el Centro Asociado de la Ciudad de la Entrada Copán de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio **UCENM**. Comisión: UNAH (Coordina), UPI, UCRISH y UDH. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Modificación a la Solicitud de Ampliación de la Oferta Académica para la Carrera de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura para el Centro Asociado de la Ciudad de la Entrada Copán de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio **UCENM**. Comisión: UNAH (Coordina), UPI, UCRISH, UMH y UDH. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Interiores en el Grado Académico de Licenciatura para el Campus Principal en Tegucigalpa y Centro Regional en Comayagua de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**; Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UNAH (Coordina), CEDAC y UPI. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, **EAP**. Comisión: UNACIFOR (Coordina), UJCV y UNAH. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Administración de Agronegocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, **EAP**. Comisión: UNACIFOR (Coordina), UJCV y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, **EAP**. Comisión: UNITEC (Coordina), UNACIFOR, UJCV y UPI. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, **EAP**. Comisión: UNITEC (Coordina), UNACIFOR, UMH y UPI. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**; en la modalidad presencial. Comisión: EAP (Coordina), UCENM y USAP. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación de Observaciones a la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial con dos orientaciones: En Gestión de la Producción y Logística, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", **UNICAH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UPH, UDH, UNAH y UMH. **Emisión de Dictamen.**
17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; a desarrollar en el Campus Central para el Programa Especial de Formación Docente. Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UMH (Coordina), UNITEC, UNAH y UDH. **Emisión de Dictamen.**
18. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; a desarrollar en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés; para el Programa Especial de Formación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



- Docente. Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UMH (Coordina), UNITEC, UNAH y UDH. **Emisión de Dictamen.**
19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; a desarrollar en el Centro Regional de La Ceiba, Atlántida; para el Programa Especial de Formación Docente. Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UMH (Coordina), UNITEC, UNAH y UDH. **Emisión de Dictamen.**
 20. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; a desarrollar en el Centro Regional de Santa Rosa de Copán, Copán; para el Programa Especial de Formación Docente. Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UMH (Coordina), UNITEC, UNAH y UDH. **Emisión de Dictamen.**
 21. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; para desarrollar en el Campus Central. Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UJCV (Coordina), EAP y UNACIFOR. **Emisión de Dictamen.**
 22. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; para desarrollar en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés. Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UJCV (Coordina), EAP y UNACIFOR. **Emisión de Dictamen.**
 23. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; para desarrollar en el Centro Regional de La Ceiba, Atlántida. Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UJCV (Coordina), EAP y UNACIFOR. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



24. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**; para desarrollar en el Centro Regional de Santa Rosa de Copán, Copán; Se acompañan documentos. Poder. Comisión: UJCV (Coordina), EAP y UNACIFOR. **Emisión de Dictamen.**
25. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Producción en Televisión (TPT-15) en el Grado de Técnico Universitario, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**; para su operación en la sede central en Tegucigalpa, Francisco Morazán y en el Centro Regional en San Pedro Sula, Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
26. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**; en sus diferentes expresiones. **Nombramiento de Comisión.**
27. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**; para implementarse en la Modalidad Virtual. **Nombramiento de Comisión.**
28. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**; para implementarse en el Centro Regional de la ciudad de Tegucigalpa, en la Modalidad Presencial. **Nombramiento de Comisión.**
29. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**; para implementarse en el Centro Regional de la ciudad de San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial. **Nombramiento de Comisión.**
30. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**; para implementarse en el Centro Regional de la ciudad de La Ceiba, en la Modalidad Presencial. **Nombramiento de Comisión.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



31. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Periodismo, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**; para implementarse en su Centro CEUTEC Tegucigalpa, en la modalidad Semipresencial con Mediación Virtual. **Nombramiento de Comisión.**
32. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Periodismo, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**; para implementarse en su Centro CEUTEC San Pedro Sula, en la modalidad Semipresencial con Mediación Virtual. **Nombramiento de Comisión.**
33. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Finanzas, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**; para su implementación en los Centros UNITEC Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad presencial. **Nombramiento de Comisión.**
34. Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Finanzas, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para su implementación en los Centros UNITEC Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad virtual. **Nombramiento de Comisión.**
35. Varios.
36. Cierre de la Sesión.

Después de quedar aprobada la agenda con modificaciones, el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Lic. Francisco José Rosa Zelaya, manifestó que en conversación sostenida con el MSc. Ramón Salgado, se tocó el tema de que en vista que el Ing. Luis Zelaya Medrano, se está retirando de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y que por haber fungido como parte del Sistema de Educación Superior por varios años se propuso hacer la entrega de un reconocimiento, ya que tuvo un largo desempeño por más de veinte años en el sistema. Después de la participación de otros miembros presentes se acordó tratar este tema en Punto Varios.

SEXTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 300 ORDINARIA.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, puso a discusión y análisis el Acta No. 300 ordinaria, mientras se dio uno minutos para



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



conocer el documento mismo que ya había sido enviado vía correo electrónico a cada uno de los centros.

A continuación se le dio la palabra la Dra. Claudia Regina Iriarte, Representante Designada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quién manifestó que en la página número 10, se indica que se solicitó la exclusión del nombre del centro en los dictámenes, por lo que señaló y recordó que lo solicitado fue que se realizara la eliminación de nombre de los dictámenes porque no habían sido suscrito por parte de dicho centro.

Quedando por lo tanto el párrafo de la siguiente forma: “A continuación se le dio la palabra la Dra. Claudia Regina Iriarte, Representante Designada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quién manifestó no haber suscrito los dictámenes presentados por la comisión, por lo que se excluyó el nombre y el de la institución que representa, del Acta de la Sesión No. 299, mismos que aparecen en las páginas 40, 41, 48, 49, 55, 56, 57, 63, 64, 65, 71, 72, 73, 79, 80, 81, 87, 88, 89, 95, 96, 97, 103, 104 y 105; donde fueron presentados los informes integrados de comisión sobre los puntos de la Ampliación de Oferta Académica de las Carreras de Gerencia de Negocios, Mercadotecnia, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Producción Industrial, Relaciones Industriales, Contaduría Financiera, Comercio y Negocios Internacionales, Derecho e Ingeniería Financiera; todas en el grado de Licenciatura para el Centro Regional de Choluteca de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH”.

Con la participación de la MSc. Martha Mélida Morales, quien fungió como Presidenta por Ley del Consejo Técnico de esa ocasión, aclaró lo ocurrido por lo tanto se estuvo de acuerdo en la modificación a la enmienda presentada.

Después de tomar nota de la modificación a la enmienda realizada se procedió a someter a votación el Acta No. 300 misma que fue aprobada con la modificación a la enmienda antes mencionada, quedando por lo tanto en firme.

SÉPTIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Secretaría del Consejo para que se diera lectura a la correspondencia recibida, tomando la palabra la Lic. Elizabeth Posadas Cruz, quien presentó lo siguiente:

- Nota de fecha veintinueve de septiembre de 2016 enviada por el PhD. Marlon a. Brevé, Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en la que se excusó y delegó su Representación para la Sesión de

Sesión CTC No. 301, viernes 30 de Septiembre de 2016 - Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPA; Tegucigalpa.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



Consejo Técnico Consultivo en la Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación.

- Nota por parte de la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien acreditó a la Dra. Claudia Regina Iriarte Cárcamo, quien la representará ya que por compromisos institucionales indelegables no podrá asistir a dicha reunión.
- Nota de fecha veintinueve de septiembre de 2016, de la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en la que solicita el retiro de los puntos agendados en los incisos 16, 22, 23, 24, 32, 33, 34, 39, 40 y 41; ya que aún se encuentran en proceso las revisiones de las observaciones emitidas a los documentos de las distintas solicitudes presentadas por parte de los centros interesados.
- Nota de la Lic. Sara Fiallos, Coordinadora de la Comisión Nacional de Autoevaluación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en la que solicita unos minutos para hacer entrega de un kit promocional, para todos los representantes de las universidades del país así como un oficio en el que solicita a los mismos conceder una nueva entrevista, así como sensibilizar a todos los centros en cuanto la importancia de la autoevaluación institucional.

INFORMES:

- Se le dio la palabra a la PhD. Rosario Duarte de Fortín, Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien procedió a informar a los presentes sobre el Capítulo de Honduras de REDULAC, el cual fue constituido con diecisiete universidades quedando la junta directiva de la siguiente forma: la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; como presidente e integrada por la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y la Universidad Jesús de Nazareth, UJN. Asimismo mencionó que los días 3, 4 y 5 del próximo mes habrá un foro interregional en la Ciudad de Antigua en Guatemala, se realizará una reunión donde será presentado el Capítulo de Honduras, después de diez años se presentará con mucho honor, participando ya como tal. En dicha reunión también se celebrará los diez años de fundación de REDULAC, se espera en dicha junta identificar el plan de acción para el año 2017, por lo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



tanto en la nueva reunión de este Consejo Técnico Consultivo se informará lo que suceda en la junta a realizarse de dicha institución.

Asimismo el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Lic. Zelaya, agradeció el empeño con que ha venido trabajando la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; en el desarrollo del Capítulo de Honduras y la importancia que se le debe brindar.

- También la Lic. Rosa Elia Sabillón, en representación de la Sub-Comisión de Autoevaluación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien dio una breve explicación sobre el proceso de autoevaluación institucional que se está llevando a cabo en el centro mencionado, asimismo instó a los Centros de Educación Superior para que implementen este tipo de acciones para obtener beneficiosos resultados como lo pretende lograr la UNAH. A continuación se procedió a realizar la entrega de los kits promocionales a cada uno de los presentes.
- Asimismo se le dio la palabra al MSc. Ramón Salgado, quien mencionó que como ya es costumbre realizaría un breve resumen de lo que ha venido ocurriendo en la educación superior. Inició recordando los seminarios que se llevaron a cabo la semana pasada sobre el tema de mercados laborales, tanto en Tegucigalpa como en San Pedro Sula, auspiciados por el proyecto USAID; y en los cuales se hicieron presentes representantes de las universidades, los resultados logrados fueron entre ellos una reunión con los integrantes de USAID que dirigen dicho proyecto obteniéndose dos acuerdos las cadenas de valor de cinco productos sobre todo de exportación de nuestro país aunque existe también un listado amplio formado por diecinueve productos importantes donde se podrían desarrollar carreras técnicas. USAID se comprometió a entrenar personal de las distintas universidades para que puedan realizar los estudios sobre las cadenas de valor, por lo que desde la Dirección de Educación Superior en el Departamento de Planificación se estaría comunicando con todos los centros para que nombren las personas que se integrarían a la capacitación. También se consensó que pagarían a dos personas con capacidades en el área de curriculum para que trabajen sobre el documento creado del Reglamento de Carreras Técnicas y que elaboren el Manual en los meses que restan de este año.
- Asimismo informó que se sostuvo una reunión con la Embajada de los Estados Unidos y sus representantes respectivos, los cuales mencionaron que durante los días 11 y 12 del mes de octubre, se estarían realizando las invitaciones para que dos personas por cada universidad estén participando en dichas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



conferencias, tanto en Tegucigalpa como en San Pedro Sula. En las que se compartirán las experiencias de internacionalización en el campo de la educación superior para que sean implementadas por las universidades hondureñas. También estas personas insistieron que les gustaría contar con la presencia de las veinte universidades.

- También en cuanto al tema de la evaluación y acreditación se está retomando con reuniones, estuvo presente el MSc. Hermes Alduvín Díaz, Vicerrector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; también hubo representación de Francia, Universidades Estatales de Centroamérica, dicho encuentro se llevará a cabo con la cooperación francesa para Centroamérica y uno de los temas es apoyar el tema de la evaluación y acreditación, seguidamente se llevarán a cabo reuniones en Panamá para informar como acredita Francia y de qué forma se puede implementar, para dicha reunión se espera contar con la representación del SHACES; se concluyó que antes de la evaluación de carreras sería de mayor importancia la autoevaluación institucional, así como la acreditación institucional.
- Para finalizar el MSc. Salgado, recordó a los presentes que en cuanto a la problemática dada en la Universidad Nacional de Agricultura, aunque ya el Consejo de Educación Superior tomó cartas en el asunto, aún no se ha resuelto dicho tema por lo que se sigue a la espera de la resolución que la Corte Suprema de Justicia emita acerca del caso en cuestión. Asimismo sigue a la espera la resolución en cuanto a la Carrera de Veterinaria ya que el Colegio de Veterinarios han venido trabajando con los estudiantes de dicha carrera y están a la espera de que el centro cumpla con todos los requisitos brindados para poder re-aperturar la carrera, ya que fue suspendida a pesar de tanto apoyo que se le ha brindado dada la importancia que tiene para el desarrollo del país.

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA PARA LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA CIUDAD DE LA ENTRADA COPÁN DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO UCENM. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UPI, UCRISH Y UDH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Lic. Francisco José Rosa Zelaya, cedió la palabra a la Dra. Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; sobre la Modificación a la Solicitud de Ampliación de la Oferta Académica para la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura para el Centro Asociado de la Ciudad de la Entrada Copán de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y los documentos acompañados.

Mencionó que se ha trabajado en un informe conteniendo algunas observaciones las cuales serán entregadas al centro interesado para que sean implementadas ya que la modalidad fue modificada a semipresencial por lo que surgieron recomendaciones sobre el diagnóstico y otros ámbitos, se realizó la entrega de los informes al centro interesado. Por lo que se solicitó asimismo se presente una nueva versión de los documentos.

A continuación el Dr. Carleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPH; mencionó que en discusiones anteriores se concluyó que los centros asociados solamente podrían impartir la modalidad a distancia y no presencial; por lo que su interrogante va encaminada a si es permitido impartir modalidades semipresencial y en qué momento se aceptó dicha modificación en este Consejo Técnico Consultivo, y mencionó que es por esta razón que se mocionó que sea tratado este tema de los centros asociados con su cambio a centros regionales para que se pueda impartir cualquier modalidad aprobada.

En respuesta el Lic. Rosa Zelaya, solicitó al Dr. Rafael Núñez, Jefe de los Departamentos de Internacionalización y Gestión Curricular de la Dirección de Educación Superior; para que ilustrara a los miembros sobre este tema de una manera más concisa. Por lo que el Dr. Núñez procedió a explicar que la solicitud del centro en mención tenía varios antecedentes, iniciándose con una solicitud de creación de Centro Regional para impartir la modalidad presencial en La Entrada, Copán; seguidamente por recomendación del Consejo Técnico Consultivo se les informó que no contaba con las condiciones, por lo que se les recomendó cambiar la solicitud y pedir la aprobación de la modalidad de educación a distancia con mediación virtual, la cual tampoco fue aprobada por falta de algunas fortalezas. Por lo que el centro presentó una nueva solicitud para implementar la educación a distancia semipresencial.

También informó que la Dirección de Educación Superior ya realizó las supervisiones según la aprobación que el centro tiene que es la modalidad de educación a distancia y se verificó que la institución en mención cumple con los estándares y requisitos para poder desarrollar la educación a distancia, basándose en el Reglamento para Educación a Distancia recientemente aprobado; por lo que desde la Dirección de Educación Superior solo queda examinar el Plan de Estudios y verificar existe esa mediación para cambiarlo de esas estrategias metodológicas de educación a



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



distancia, los procesos de evaluación, la planta docente para ambas áreas tanto Psicología como para Derecho.

A continuación se dio una amplia discusión por parte de algunos miembros acerca de que modalidades se pueden impartir en un centro asociado, por lo que se concluyó informando que lo aprobado para impartir es la educación a distancia tradicional, educación a distancia con mediación virtual, semipresencial y en línea, siendo cuatro opciones aprobadas por el Reglamento de las cuales pueden ser desarrolladas.

Asimismo, el MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; solicitó la palabra para mencionar que la solicitud en mención fue presentada en el año 2014, trabajándose desde ese entonces implementando las recomendaciones y observaciones que se les han brindado para mejorar la propuesta de las Carreras de Psicología y Derecho; sin embargo cada ocasión se reciben diferentes sugerencias, por lo que es un poco difícil la comprensión del porque sobre un documento ya modificado en base a las observaciones brindadas y se vuelven a presentar otras sin dar esto lugar a avanzar en el proceso.

El Lic. Francisco Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, manifestó que en cuanto a estos temas donde un centro se siente afectado directamente en algún proceso pendiente, consultó al señor secretario si se cuenta con un órgano de alzada donde se pueda manifestar el descontento acerca de algún procedimiento en este Consejo Técnico Consultivo; pero no existe por lo tanto todo se resuelve en éste ente y en aras de que las buenas relaciones entre los miembros de este órgano se mantengan es tener buena comunicación y espíritu de colaboración entre todos. Por lo que su recomendación sería realizar un acercamiento con los miembros de la comisión para ver que está sucediendo y de qué forma se pueden superar los contratiempos que se hayan dado.

Asimismo el MSc. Salgado, mencionó que con la participación del Dr. Rafael Núñez, sobre cuál ha sido la situación desde el inicio de esta solicitud en mención y que en cuanto al tema de los Centros Asociados y Centros Regionales y sus funcionamientos se introducirá a iniciativa del Dr. Carleton Corrales, el punto en el Consejo de Educación Superior para que sea discutido en dicho órgano este tema de gran importancia para el desarrollo de la Educación Superior. Asimismo se dieron varios comentarios de apoyo para la universidad proponente por parte del Presidente del Consejo Técnico Consultivo.

La Dra. Iriarte, para finalizar también mencionó que no existe dilación en la aprobación sino en el cumplimiento de los requerimientos establecidos y que como parte de la comisión el trabajo que se realiza es la verificación del cumplimiento de los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



mismos y resalta que la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; ha sido muy responsable durante el proceso que se ha venido dando. El giro que se le dio a la solicitud inicial es lo que produjo cambios en las observaciones brindadas, y que las recomendaciones últimas entregadas son en base al último escrito presentado por lo que sugirió fueran atendidas para poder proceder a dictaminar de forma favorable. Asimismo se puso a la disposición para llevar a cabo una reunión por parte de la comisión con el centro proponente y evacuar las dudas que pudieren existir si así lo deseara dicha universidad.

El informe de observaciones se encuentra adjunto a este expediente.

NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA PARA LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA CIUDAD DE LA ENTRADA COPÁN DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO UCENM. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UPI, UCRISH, UMH Y UDH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Lic. Francisco José Rosa Zelaya, cedió la palabra a la Dra. Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien como Centro coordinador de la comisión dio a conocer que este punto iba encaminado de la misma forma que el anterior, por lo que informó que se haría la entrega del documento de observaciones para que sean implementadas en el nuevo documento y así poder trabajar la comisión en base a los cambios que se realicen y brindar un dictamen integrado de ser posible en la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo, sobre la Modificación a la Solicitud de Ampliación de la Oferta Académica para la Carrera de Psicología en el Grado Académico de Licenciatura para el Centro Asociado de la Ciudad de la Entrada Copán de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM; y los documentos acompañados.

El informe de observaciones se encuentra adjunto a este expediente.

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DISEÑO DE INTERIORES EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA PARA EL CAMPUS PRINCIPAL EN TEGUCIGALPA Y CENTRO REGIONAL EN COMAYAGUA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), CEDAC Y UPI. EMISIÓN DE DICTAMEN.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Dra. Claudia Regina Iriarte, Representante Designada por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Diseño de Interiores en el Grado Académico de Licenciatura para el Campus Principal en Tegucigalpa y Centro Regional en Comayagua de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y los documentos acompañados.

La Dra. Iriarte procedió a realizar la entrega de los documentos que contenían las observaciones realizadas para que el centro proponente realice los cambios y se queda a la espera de una segunda versión de los documentos para poder proceder a dictaminar en cuanto se haga la entrega de los cambios realizados.

El informe de observaciones se encuentra adjunto a este expediente.

DÉCIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP. COMISIÓN: UNACIFOR (COORDINA), UJCV Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Miguel Velásquez, Vicerrector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR (Coordina), Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH), se pronunciaron sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 772-301-2016



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3308-303-2016, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 303, de fecha 22 de julio de 2016 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“DICTAMEN INTEGRADO A LA REFORMA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA ZAMORANO. Comisión Nombrada por el CTC, 1- Universidad de Ciencias Forestales, UNACIFOR (Coordina), 2- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, 3- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, En respuesta a la solicitud de Dictamen Técnico para la aprobación de reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, las Universidades de la Comisión de Dictamen nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente Dictamen: 1- Revisados y analizados los documentos presentados por la Escuela Agrícola Panamericana, que acompañan la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica en el Grado Académico de Licenciatura, se realizó una primera revisión a los mismos, se evidencia que la solicitud, de reforma es pertinente, ya que se fundamenta en la necesidad de formar un profesional competitivo que responda a las necesidades actuales en el tema de la Agronomía. 2- Habiéndose determinado algunas observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de la propuesta las cuales se detallan a continuación: **En cuanto al diagnóstico A- La información presentada en el diagnóstico evidencia que las reformas realizadas responden a las tendencias de la actualidad dentro de la disciplina que abarca la carrera y ayudara a formar profesionales con las competencias que requiere el mercado laboral y la sociedad. **1- En cuanto al Plan de estudios A-** Se recomienda revisar las unidades valorativas y el número de asignaturas. **B.** La asignatura 9CIC 1013 Español I no puede ser equivalente a Análisis y Expresión Oral, debe ser nombrada como tal y permanecer en su condición de obligatoria dentro del Plan de Estudios. **C-** Utilizar conceptos en Español o en su defecto traducirlos. **D-** Ajustar los módulos Aprender Haciendo a los tiempos en el cual los estudiantes desarrollan su actividad académica para sustentar el aprendizaje del conocimiento teórico en la práctica. **POR TANTO:** La comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo presenta, dictamen favorable y se recomienda que la Dirección de Educación Superior verifique las observaciones emitidas por la comisión. Firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los 29 días del mes de septiembre del 2016. Universidad Nacional de Ciencias**

Sesión CTC No. 301, viernes 30 de Septiembre de 2016 - Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPAH: Tegucigalpa.

Francisco Morazán, Página 20



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



Forestales, Universidad José Cecilio del Valle, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ANEXOS.

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“DICTAMEN, La comisión integrada por docentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico CURLA, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para analizar el documento denominado “PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE INGENIERIA AGRONOMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, CODIGO: CPA04,” de la

Escuela Agrícola Panamericana y considerando que: ■ Las reformas realizadas al Plan de Estudio antes mencionado responden a tendencias de la actualidad dentro de cada disciplina que abarca la carrera y ayudara a formar profesionales con las competencias que requiere el mercado laboral y la sociedad. ■ Se toman en cuenta las siguientes observaciones: 1. La asignatura 9CIC 1013 Español I no puede ser equivalencia a Análisis y Expresión Oral, debe ser nombrada como tal y permanecer en su condición de obligatoria en el Plan de Estudio tal como lo establece el Art. 87 de las Normas Académicas de Educación Superior. 2. Cambiar el concepto al español de la palabra “ASSEMENT”. 3. El orden en que cursan los módulos de Aprender Haciendo, deberían ajustarse de acuerdo a los tiempos en el cual los estudiantes han aprobado las asignaturas que les permitan tener fundamentos teóricos que sustenten el trabajo que realizan en cada uno de ellos., Por lo anteriormente expuesto la Comisión dictamina: FAVORABLE la solicitud presentada del documento PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE INGENIERIA AGRONOMICA EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA, CODIGO: CPA-04, de la Escuela Agrícola Panamericana. Campus CURLA, La Ceiba Atlántida 23 de Agosto del 2016, firma sello, MSc. Martha Isabel Zelaya, Coordinadora Carrera Ingeniería Agronómica CURLA.”

POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:

“PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL DIAGNOSTICO Y REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA AGRONOMICA EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA. Los documentos cumplen con todas las exigencias de la Educación Superior, considerando que se cuenta con detalle de la estructura de la carrera propuesta y el soporte estadístico de los mismos acorde a la realidad local nacional y global la propuesta presenta bien fundamentado el componente de investigación. En conclusión se recomienda emitir dictamen favorable para la reforma del Plan de la carrera de Ingeniería en Ingeniería Agronómica en el Grado Académico de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano., Tegucigalpa, M.D.C. agosto, 2016

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, UNACIFOR:

“PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES PARA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA CODIGO: CPA-04, ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EL ZAMORANO. San Pedro Sula, Agosto de 2016, Observaciones al diagnóstico para EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, CODIGO: CPA-04, de la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano.

N.	¹ Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del plan de estudio	Cumple	Observaciones
1. Aspectos de presentación			
1.1. Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.2 Datos generales			
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.2.3	Número de Períodos	Cumple	
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple	

¹ Guía de elaboración de planes y diagnóstico de la Dirección de Educación Superior DES UNAH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Revisar	Revisar el número de unidades valorativas
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Revisar	Revisar el número de asignaturas
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple	
1.2.8	Acreditación	Cumple	
1.2.9	Grado Académico	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
1.1.3 Tabla de Contenido			
1.1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
2. Introducción			
2.1	Antecedentes del plan	Cumple	
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple	
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple	
2.5	Explicación del documento		
3. Contextualización situacional de Honduras			
3.1 Generalidades socioeconómicas		Cumple	
3.2 Generalidades educativas		Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



3.3 Generalidades política		Cumple	
3.4 Generalidades escenario socioeconómico internacionales		Cumple	
4. Marco teórico			
4.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
4.2	Justificaciones sociales	Cumple	
4.3	Justificaciones económicas	Cumple	
4.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
4.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
4.6	Fundamento filosófico	Cumple	
4.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
5. Contextualización institucional			
5.1	Identificación de la institución	Cumple	
5.2	Visión y Misión Institucional	Cumple	
5.3	Responsables del proyecto	Cumple	
6. Resultados de la investigación			
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple	
6.2	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas		
6.3	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple	
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple	
6.6	Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	Revisar	Se recomienda enumeren las conclusiones y recomendaciones.
7. Anexos			
7.1	Proyecto de Investigación.	Cumple	
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple	
7.3	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple	
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Cumple	
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple	
7.6	Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas	Cumple	
7.7	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



Observaciones para EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, CODIGO: CPA-04, de la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano.

N.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido plan de estudio	Cumple	Observaciones
1. Aspectos de presentación			
1.1. Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.2 Datos generales			
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.2.3	Número de Períodos	Cumple	
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple	
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Revisar	Revisar el número de unidades valorativas totales.
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Revisar	Revisar el número de asignaturas en el programa
1.2.7	Modalidad de Estudio:		
1.2.8	Acreditación	Cumple	
1.2.9	Grado Académico	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
1.1.3 Tabla de Contenido			
1.1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
2. Introducción			
2.1	Antecedentes del plan	Cumple	
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple	
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple	
2.5	Explicación del documento		
3. Marco teórico			
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
3.2	Justificaciones sociales	Cumple	
3.3	Justificaciones económicas	Cumple	
3.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
3.6	Fundamento filosófico	Cumple	
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
4. Síntesis de diagnóstico			
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores		
5. Perfil profesional del graduado			
5.1	Perfil de ingreso	Cumple	
5.2	Perfil de egreso	Cumple	
6. Estructura del Plan (Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional)			
6.1	Objetivos Generales	Cumple	
6.2	Específicos	Cumple	
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple	
6.4	Asignaturas de formación general	Cumple	
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple	
6.6	Asignaturas Electivas	Cumple	
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple	
6.8	Flujograma de asignaturas	Cumple	
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple	
6.10	Tabla de equivalencia	Cumple	
6.11	Asignaturas por suficiencia	Cumple	
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	Cumple	
6.13	Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple	
6.14	Descripción de Práctica Profesional	Cumple	
6.15	Explicación de Vinculación Social	Cumple	
6.16	Requisitos de graduación	Cumple	
6.17	Plan estratégico para su	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)		
--	---	--	--

Se emite dictamen favorable y se recomienda a la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano, atender las observaciones AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, CODIGO: CPA-04. MSc. Miguel Velásquez, **Vicerrector Académico, UNACIFOR**".

ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP:

“RESPUESTA A OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES para el mejoramiento de la propuesta Reforma de la Carrera de Ingeniería Agronómica en el grado académico de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana, ZAMORANO: 1- **En cuanto al Plan de estudio A.** Se recomienda revisar las unidades valorativas y el número de asignaturas. * En el documento del plan de estudios que está vigente para esta carrera, se presentaron 73 asignaturas del total de la carga académica del estudiante, ya que se contabilizaron solamente los cursos desarrollados en salones de clase y seminarios, dejándose por fuera aquellas de tipo teórico-práctico y práctico. Debido a los procesos de acreditación que está llevando a cabo la EAP el programa propuesto para la reforma, debe evidenciar todas aquellos espacios de aprendizaje que representan créditos en la carga académica del estudiante, sean estas de carácter: teórico, teórico-práctico o práctica. Por esta razón se presenta un detalle de la distribución en el siguiente cuadro:

Detalle	Programa vigente	Programa propuesto
Asignaturas y seminarios	60	61
Clases electivas institucionales	2	2
Clases electivas de formación general	--	3
Aprender Haciendo	11	12
TOTAL	73	78

Haciendo relación entre el programa vigente y el propuesto se observa que se incrementaron cinco asignaturas, tres de ellas para dar más oportunidad al estudiante para elegir temas de interés, una a nivel de la práctica que desarrolla y la otra por



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



temática requerida en la especialidad. * El plan propuesto para a reforma identifica clases que fueron eliminadas, así como clases nuevas. La resta de los créditos de las clases que desaparecieron, el ajuste de las clases que sufrieron alguna modificación y las clases nuevas que se incluyeron evidencian los cambios del número de créditos. Estos ajustes en la asignación de créditos se han debido a que se revisaron los objetivos de aprendizaje (SLOs – Student Learning Outcomes) en todo el programa, generando cambios en las estrategias de enseñanza-aprendizaje y actualización de contenidos, obligan a una revaloración de los mismos. El estudiante tiene mayor responsabilidad en el proceso y aplica más esfuerzo, e investiga más. Así mismo para apoyar estos procesos existen espacios de estudio obligatorio a lo largo del día. A. La asignatura 9CIC 1013 Español I no puede ser equivalente a Análisis y Expresión Oral, debe ser nombrada como tal y permanecer en su condición de obligatoria dentro del Plan de Estudios. * La asignatura 9CIC 1013 Español I cambió de nombre, el correcto es CG 1031 Fundamentos de la Escritura. La clase 9CIC1033 Español II también cambio de nombre, el correcto es CG 1122 Análisis y Expresión Oral. En ambos casos se mantiene la esencia de la clase original, pero se han adecuado los contenidos y se cambiaron las estrategias de enseñanza. Se hicieron las correcciones en el documento. A. Utilizar conceptos en Español o en su defecto traducirlos. *Por ser Zamorano una universidad donde se mantienen relaciones continuas con universidades en el extranjero, muchos de los conceptos y documentos que se manejan están traducidos al inglés. Es así que se utilizan dichas palabras o conceptos indistintamente. En el documento se han traducido al inicio de las secciones aquellas palabras o frases que se requiere para continuar usándolo de la manera que es reconocido al interior de la institución. Por ejemplo el término “assessment” Zamorano lo usa para mencionar los ciclos de mejora continua. En detalle assessment se define como: “el proceso sistemático y continuo de recolección y análisis de información sobre el aprendizaje de los estudiantes y el desempeño de las unidades administrativas y de soporte académico, con el fin de tomar decisiones orientadas a la implementación de ciclos de mejora”; en consecuencia nos mantenemos usando solo assessment. Otro ejemplo se refiere a los objetivos de aprendizaje (SLOs – Student Learning Outcomes) a los cuales solo nos referimos como objetivos de aprendizaje o SLOs. A. Ajustar los módulos Aprender Haciendo a los tiempos en el cual los estudiantes desarrollan su actividad académica para sustentar el aprendizaje del conocimiento teórico en la práctica. * Cada clase que se brinda tiene ejercicios prácticos y/o laboratorios para sustentar y afianzar el contenido desarrollado en el salón. Siempre se ha buscado que el Aprender Haciendo no sea un laboratorio de una



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



clase específica, por el contrario es un punto donde convergen variados conocimientos y contenidos. * El Aprender Haciendo está organizado con base a cadenas de valor y de servicio, así como en el nivel de dificultad de las actividades que desarrollará el estudiante. En el Aprender Haciendo, el estudiante adquiere habilidades destrezas técnicas básicas para el manejo de una finca, criterios integradores y empresariales. Aprende la actividad haciéndola, entendiendo el porqué de la misma y como cada una de ellas afecta a otra. Si requiere algún conocimiento adicional lo investiga o su instructor le apoya. Son experiencias que después puede conectar con lo que aprende en el salón y a la vez le da un matiz diferente, haciendo el aprendizaje más interesante. A. Se revisó la hoja de asignaturas identificándose que se omitieron tres de las nuevas asignaturas, pero que si estaban mencionadas y detalladas en el resto del documento.

Código	Nombre de la asignatura	UV	Código	Prerrequisito	Cambio
CG 1092	Química Inorgánica	3	CG 1061	Química General	• Asignatura nueva
CG 1143	Química Orgánica	3	CG 1092	Química Inorgánica	• Asignatura nueva
IAD 4253	Proyecto Especial de Graduación II	3	IAD 4182	Proyecto Especial de Graduación I	• Asignatura nueva

- Se sugiere cambiar ubicación de la tabla “**Datos Generales**” antes de la tabla de contenido, tal como lo indica la guía proporcionada por la DES. * Se corrigió colocando la tabla como se indicó. Adicionalmente se agregó un desglose de cómo están distribuidas las asignaturas.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



1. **Aprobar la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.
Tegucigalpa, Francisco Morazán. 30 de Septiembre de 2016.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**LIC. FRANCISCO JOSÉ ROSA ZELAYA
PRESIDENTE**

DÉCIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE AGRONEGOCIOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP. COMISIÓN: UNACIFOR (COORDINA), UJCV Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Miguel Velásquez, Vicerrector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Administración de Agronegocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR (Coordina), Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH), se pronunciaron sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Administración de Agronegocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 773-301-2016



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3309-303-2016, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. No. 303, de fecha 22 de julio de 2016 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Administración de Agronegocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“DICTAMEN INTEGRADO A LA REFORMA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACION DE AGRONEGOCIOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA ZAMORANO. Comisión Nombrada por el CTC 1. Universidad de Ciencias Forestales, UNACIFOR (Coordina) **2.** Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, **3.** Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **4.** Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. En respuesta a la solicitud de Dictamen Técnico para la aprobación de reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Administración de Agronegocios en el Grado Académico de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, las Universidades de la Comisión de Dictamen nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente Dictamen: **1.-** Revisados y analizados los documentos presentados por la Escuela Agrícola Panamericana, que acompañan la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Administración de Agronegocios en el Grado Académico de Licenciatura, se realizó una primera revisión a los mismos, se evidencia que la solicitud, de reforma es pertinente, ya que se fundamenta en la necesidad de formar un profesional competitivo que responda a las necesidades actuales en el tema de la Administración de Agronegocios. **2.** Habiéndose determinado algunas observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de la propuesta las cuales se detallan a continuación: **En cuanto al diagnóstico, a.** La información presentada en el diagnóstico evidencia que las reformas realizadas responden a las tendencias de la actualidad dentro de la disciplina que abarca la carrera y ayudara a formar profesionales con las competencias que requiere el mercado laboral y la sociedad. **B.** Recomienda revisar en la matriz de evaluación del diagnóstico los puntos 1.2.5 Número de Unidades Valorativas y 1.2.6 Número de Módulos/asignaturas. **C.** Enumerar las conclusiones y recomendaciones de resultados y separarlos para tener una mejor apreciación de los mismos. **1. En cuanto al Plan de estudios a.** Se recomienda revisar la Matriz de Evaluación en el inciso 1.2.5 número de unidades valorativas y el número 1.2.6 referente al número de módulos y asignaturas. **B.** Se recomienda, que la ubicación del flujograma, debe de estar después de la distribución de asignaturas por periodo académico. Según la guía de elaboración de planes de estudio de la Dirección de Educación Superior. **C.** Utilizar conceptos en Español o en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



su defecto traducirlos. **POR TANTO:** La comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo presenta, dictamen favorable y se recomienda que la Dirección de Educación Superior verifique las observaciones emitidas por la comisión. Firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los 29 días del mes de septiembre del 2016. Firma y sello, Universidad Nacional de Ciencias Forestales, firma, Universidad José Cecilio del Valle, firma, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, firma, Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. ANEXOS:

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“En atención al Oficio SC-179-2016, LA Comisión nombrada por la Jefatura del Departamento de Administración Agropecuaria Dictamina favorable a la Solicitud de la Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Administración de Agronegocios en el Grado Académico de Licenciatura, presentada por la Escuela Agrícola Panamericana (EAP). Atentamente, sello, firma Lic. Marcia Cueva, Comisión, Nombrada, firma. Gelman J. Bulnes, Ing. Brenda M. Díaz, Comisión Nombrada, firma Adelfa Patricia Colon, Comisión Nombrada.

POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:

“PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL DIAGNOSTICO Y REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE AGRONEGOCIOS EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA., Los documentos cumplen con todas las exigencias de la Educación Superior, considerando que se cuenta con detalle de la estructura de la carrera propuesta y el soporte estadístico de los mismos acorde a la realidad local, nacional y global. La propuesta presenta bien fundamentado el componente de investigación. En conclusión se recomienda emitir dictamen favorable para la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Administración de Agronegocios EN EL Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano., Tegucigalpa, M.D.C. agosto 2016. Universidad José Cecilio del Valle.”

POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

“PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LOS AGRONEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA EL ZAMORANO. San Pedro Sula, agosto de 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



Observaciones al diagnóstico para la reforma del plan de estudios de la carrera Ingeniería en Administración de los Agronegocios, en el grado de Licenciatura, de la Escuela Agrícola El Zamorano.

N.	² Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del plan de estudio	Cumple	Observaciones
8. Aspectos de presentación			
8.1. Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.2 Datos generales			
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.2.3	Número de Períodos	Cumple	
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple	
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple	
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Cumple	
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple	
1.2.8	Acreditación	Cumple	
1.2.9	Grado Académico	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
1.1.3 Tabla de Contenido			
1.1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
9. Introducción			
2.1	Antecedentes del plan	Cumple	
2.2	Aportes de instituciones y	Cumple	

² Guía de elaboración de planes y diagnóstico de la Dirección de Educación Superior DES UNAH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	organizaciones e individuos especializados		
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple	
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple	
2.5	Explicación del documento		
10. Contextualización situacional de Honduras			
3.1	Generalidades socioeconómicas	Cumple	
3.2	Generalidades educativas	Cumple	
3.3	Generalidades política	Cumple	
3.4	Generalidades escenario socioeconómico internacionales	Cumple	
11. Marco teórico			
4.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
4.2	Justificaciones sociales	Cumple	
4.3	Justificaciones económicas	Cumple	
4.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
4.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
4.6	Fundamento filosófico	Cumple	
4.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
12. Contextualización institucional			
5.1	Identificación de la institución	Cumple	
5.2	Visión y Misión Institucional	Cumple	
5.3	Responsables del proyecto	Cumple	
13. Resultados de la investigación			
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple	
6.2	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas		
6.3	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple	
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple	
6.6	Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	Cumple	
14. Anexos			
7.1	Proyecto de Investigación.	Cumple	
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple	
7.3	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple	
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Cumple	
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple	
7.6	Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas	Cumple	
7.7	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple	

Observaciones a la reforma del plan de estudios de la carrera Ingeniería en Administración de los Agronegocios en el grado de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Zamorano

N.	³ Requerimientos fundamentales para análisis de contenido plan de estudio	Cumple	Observaciones
7. Aspectos de presentación			
7.1. Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de	Cumple	

³ Guía de elaboración de planes y diagnóstico de la Dirección de Educación Superior DES UNAH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	plan de estudio de la carrera		
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.2 Datos generales			
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.2.3	Número de Períodos	Cumple	
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple	
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple	
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Cumple	
1.2.7	Modalidad de Estudio:		
1.2.8	Acreditación	Cumple	
1.2.9	Grado Académico	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
1.1.3 Tabla de Contenido			
1.1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
8. Introducción			
2.1	Antecedentes del plan	Cumple	
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple	
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple	
2.5	Explicación del documento		
9. Marco teórico			
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
3.2	Justificaciones sociales	Cumple	
3.3	Justificaciones económicas	Cumple	
3.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
3.6	Fundamento filosófico	Cumple	
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
10. Síntesis de diagnóstico			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	Cumple	
11. Perfil profesional del graduado			
5.1	Perfil de ingreso	Cumple	
5.2	Perfil de egreso	Cumple	
12. Estructura del Plan (Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional)			
6.1	Objetivos Generales	Cumple	
6.2	Específicos	Cumple	
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple	
6.4	Asignaturas de formación general	Cumple	
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple	
6.6	Asignaturas Electivas	Cumple	
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple	
6.8	Flujograma de asignaturas	Cumple	
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple	Se recomienda, que la ubicación del flujograma, debe de estar después de la distribución de asignaturas por periodo académico. Según la guía de elaboración de planes de estudio de la Dirección de Educación Superior.
6.10	Tabla de equivalencia	Cumple	
6.11	Asignaturas por suficiencia	Cumple	
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	Cumple	
6.13	Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple	
6.14	Descripción de Práctica Profesional	Cumple	
6.15	Explicación de Vinculación Social	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



6.16	Requisitos de graduación	Cumple	
6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple	

Se emite dictamen favorable y se recomienda a la Escuela Agrícola El Zamorano, atender la observación de reforma al plan de estudios de la carrera Ingeniería en Administración de los Agronegocios en el grado de Licenciatura. Firma y sello, Máster Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico UCENM”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, UNACIFOR:

“PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES PARA LA REVISIÓN Y REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN DE LOS AGRONEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA CODIGO: AGN-04 ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EL ZAMORANO. San Pedro Sula, Agosto de 2016, Observaciones al diagnóstico para la REVISIÓN Y REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN DE LOS AGRONEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA CODIGO: AGN-04, de la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano.

N.	⁴ Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del plan de estudio	Cumple	Observaciones
15.Aspectos de presentación			
15.1. Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1,4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1,5	Lugar y fecha	Cumple	

⁴ Guía de elaboración de planes y diagnóstico de la Dirección de Educación Superior DES UNAH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



1.1.2 Datos generales			
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.2.3	Número de Períodos	Cumple	
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple	
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Revisar	Revisar el número de unidades valorativas
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Revisar	Revisar el número de asignaturas
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple	
1.2.8	Acreditación	Cumple	
1.2.9	Grado Académico	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
1.1.3 Tabla de Contenido			
1.1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
16.Introducción			
2.1	Antecedentes del plan	Cumple	
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple	
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple	
2.5	Explicación del documento		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



17. Contextualización situacional de Honduras			
3.1	Generalidades socioeconómicas	Cumple	
3.2	Generalidades educativas	Cumple	
3.3	Generalidades política	Cumple	
3.4	Generalidades escenario socioeconómico internacionales	Cumple	
18. Marco teórico			
4.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
4.2	Justificaciones sociales	Cumple	
4.3	Justificaciones económicas	Cumple	
4.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
4.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
4.6	Fundamento filosófico	Cumple	
4.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
19. Contextualización institucional			
5.1	Identificación de la institución	Cumple	
5.2	Visión y Misión Institucional	Cumple	
5.3	Responsables del proyecto	Cumple	
20. Resultados de la investigación			
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple	
6.2	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



6.3	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple	
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple	
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple	
6.6	Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	Revisar	Se recomienda enumeren las conclusiones y recomendaciones.
21. Anexos			
7.1	Proyecto de Investigación.	Cumple	
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple	
7.3	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple	
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Cumple	
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple	
7.6	Evidencias graficas de recursos y	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	capacidades físicas instalas		
7.7	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple	

Observaciones a la REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN DE LOS AGRONEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA CODIGO: AGN-04, de la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano.

N.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido plan de estudio	Cumple	Observaciones
13.Aspectos de presentación			
13.1. Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.2 Datos generales			
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.2.3	Número de Períodos	Cumple	
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple	
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Revisar	Revisar el número de unidades valorativas totales.
1.2.6	Número de Módulos/ asignaturas	Revisar	Revisar el número de asignaturas en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



			el programa
1.2.7	Modalidad de Estudio:		
1.2.8	Acreditación	Cumple	
1.2.9	Grado Académico	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
1.1.3 Tabla de Contenido			
1.1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
14.Introducción			
2.1	Antecedentes del plan	Cumple	
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple	
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple	
2.5	Explicación del documento		
15.Marco teórico			
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
3.2	Justificaciones sociales	Cumple	
3.3	Justificaciones económicas	Cumple	
3.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



3.6	Fundamento filosófico	Cumple	
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
16. Síntesis de diagnóstico			
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	Cumple	
17. Perfil profesional del graduado			
5.1	Perfil de ingreso	Cumple	
5.2	Perfil de egreso	Cumple	
18. Estructura del Plan (Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional)			
6.1	Objetivos Generales	Cumple	
6.2	Específicos	Cumple	
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple	
6.4	Asignaturas de formación general	Cumple	
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple	
6.6	Asignaturas Electivas	Cumple	
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple	
6.8	Flujograma de asignaturas	Cumple	
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple	
6.10	Tabla de equivalencia	Cumple	
6.11	Asignaturas por suficiencia	Cumple	
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



6.13	Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple	
6.14	Descripción de Práctica Profesional	Cumple	
6.15	Explicación de Vinculación Social	Cumple	
6.16	Requisitos de graduación	Cumple	
6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple	

Se emite dictamen favorable y se recomienda a la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano, atender las observaciones AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN DE LOS AGRONEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, CODIGO: AGN-04. Firma y sello, Msc. Miguel Velásquez **Vicerrector Académico UNACIFOR**”

ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP:

RESPUESTA A OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES para el mejoramiento de la propuesta Reforma de la Carrera de Ingeniería en Administración de Agronegocios en el grado académico de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana, ZAMORANO: 1- **En cuanto al diagnóstico. A.** La información presentada en el Diagnóstico evidencia que las reformas realizadas responden a las tendencias de la actualidad dentro de la disciplina que abarca la carrera y ayudará a formar profesionales con las competencias que requiere el mercado laboral y la sociedad. B. Recomienda revisar en la matriz de evaluación del diagnóstico los puntos 1.2.5 Número de Unidades Valorativas y 1.2.6 Número de módulos/asignaturas. * En el documento del plan de estudios que está vigente para esta carrera, se presentaron 61 asignaturas del total de la carga académica del estudiante, ya que se contabilizaron solamente los cursos desarrollados en salones de clase y seminarios, dejándose por fuera aquellas de tipo teórico-práctico y práctico. Debido a los procesos de acreditación que está llevando a cabo la EAP el programa propuesto para la reforma, debe evidenciar todas aquellos espacios de aprendizaje que representan créditos en la carga académica del estudiante, sean estas de carácter: teórico, teórico-práctico o práctica. Por esta razón se presenta un detalle de la distribución en el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



Detalle	Programa vigente	Programa propuesto
Asignaturas y seminarios	64	61
Clases electivas institucionales	2	2
Clases electivas de formación general	--	3
Aprender Haciendo	12	12
TOTAL	78	78

Haciendo relación entre el programa vigente y el propuesto se observa que las asignaturas no se incrementaron, fueron redistribuidas tres de ellas para dar más oportunidad al estudiante para elegir temas de interés. *El plan propuesto para a reforma identifica clases que fueron eliminadas, así como clases nuevas. La resta de los créditos de las clases que desaparecieron, el ajuste de las clases que sufrieron alguna modificación y las clases nuevas que se incluyeron evidencian los cambios del número de créditos. Estos ajustes en la asignación de créditos se han debido a que se revisaron los objetivos de aprendizaje (Student Learning Outcomes, SLOs) en todo el programa, generando cambios en las estrategias de enseñanza-aprendizaje y actualización de contenidos, obligan a una revaloración de los mismos. El estudiante tiene mayor responsabilidad en el proceso y aplica más esfuerzo, e investiga más. Así mismo para apoyar estos procesos existen espacios de estudio obligatorio a lo largo del día. **B.** Enumerar las conclusiones y recomendaciones de resultados y separarlos para tener una mejor apreciación de los mismos. * Se realizó lo solicitado. **1- En cuanto al Plan de estudios. A.** Se recomienda revisar la Matriz de Evaluación en el inciso 1.2.5 número de unidades valorativas y el número 1.2.6 referente al número de módulos y asignaturas. * Se explicó en el punto 1.b del apartado anterior referente al Diagnóstico. **B.** Se recomienda que la ubicación del flujograma, debe estar después de la distribución de asignaturas por período académico. Según la guía de elaboración de planes de estudio de la Dirección de Educación Superior. * Se ha hecho la corrección. **C.** Utilizar conceptos en Español o en su defecto traducirlos. * Por ser Zamorano una universidad donde se mantienen relaciones continuas con universidades en el extranjero, muchos de los conceptos y documentos que se manejan están traducidos al inglés. Es así que se utilizan dichas palabras o conceptos indistintamente. En el documento se han traducido al inicio de las secciones aquellas palabras o frases que se requiere para continuar usándolo de la manera que es



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



reconocido al interior de la institución. Por ejemplo el término “assessment” Zamorano lo usa para mencionar los ciclos de mejora continua. En detalle assessment se define como: “el proceso sistemático y continuo de recolección y análisis de información sobre el aprendizaje de los estudiantes y el desempeño de las unidades administrativas y de soporte académico, con el fin de tomar decisiones orientadas a la implementación de ciclos de mejora”; en consecuencia nos mantenemos usando solo assessment. Otro ejemplo se refiere a los objetivos de aprendizaje (SLOs – Student Learning Outcomes) a los cuales solo nos referimos como objetivos de aprendizaje o SLOs. E. Se revisó la hoja de asignaturas identificándose que se omitieron tres de las nuevas asignaturas, pero que si estaban mencionadas y detalladas en el resto del documento.

Código	Nombre de la asignatura	UV	Código	Prerrequisito	Cambio
CG 1092	Química Inorgánica	3	CG 1061	Química General	• Asignatura nueva
CG 1143	Química Orgánica	3	CG 1092	Química Inorgánica	• Asignatura nueva
IAD 4233	Proyecto Especial de Graduación II	3	IAD 4182	Proyecto Especial de Graduación I	• Asignatura nueva

D. Se sugiere cambiar ubicación de la tabla “**Datos Generales**” antes de la tabla de contenido, tal como lo indica la guía proporcionada por la DES. Se corrigió colocando la tabla como se indicó. Adicionalmente se agregó un desglose de cómo están distribuidas las asignaturas.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Administración de Agronegocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

- 1. Aprobar la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Administración de Agronegocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.
Tegucigalpa, Francisco Morazán. 30 de Septiembre de 2016.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

LIC. FRANCISCO JOSÉ ROSA ZELAYA
PRESIDENTE

DÉCIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UNACIFOR, UJCV Y UPI. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Master Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI), se pronunciaron sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; después de una amplia discusión acordaron emitir los dictámenes siguientes:

DICTAMEN No. 774-301-2016



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3310-303-2016, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. No. 303, de fecha 22 de julio de 2016 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“DICTAMEN INTEGRADO DE LA REFORMA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, ZAMORANO. Comisión Nombrada por el CTC 1. Universidad Politécnica de Ingeniería, -UPI, 2. Universidad José Cecilio del Valle –UJCV-, 3. Universidad de Ciencias Forestales, -UNACIFOR- 4. Universidad Tecnológica Centroamericana –UNITEC-. (Coordina), En respuesta a la solicitud de Dictamen Técnico para la aprobación de reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria en el Grado Académico de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, las Universidades de la Comisión de Dictamen nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente Dictamen: Revisada y analizada la segunda versión de los documentos presentados por la Escuela Agrícola Panamericana de la reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria en el Grado Académico de Licenciatura, se evidenció que la EAP atendió la mayoría de las observaciones emitidas por esta comisión. Basado en lo anterior esta comisión emite dictamen favorable para la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano. Firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los 30 días del mes de septiembre de 2016. Firma, Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI, firma, Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, firma, Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, (Coordina), firma, Universidad de Ciencias Forestales, UNACIFOR.

POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:

“PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, ZAMORANO. Los documentos cumplen con todas las exigencias de la Educación Superior, la educación actual, moderna, globalizada, emprendedora, empresarial y técnica con un excelente detalle de la estructura de la carrera propuesta y el soporte estadístico de los mismos acorde a la realidad local, nacional y global. En

Sesión CTC No. 301, viernes 30 de Septiembre de 2016 - Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPAH: Tegucigalpa.

Francisco Morazán. Página 51



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



conclusión se recomienda emitir dictamen favorable para la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano. Tegucigalpa, M.D.C Agosto 2016, Universidad José Cecilio del Valle.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, UNACIFOR:

“PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA CÓDIGO: AGI-04 ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA EL ZAMORANO. San Pedro Sula, Agosto de 2016, Observaciones al diagnóstico para la reforma del AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, CÓDIGO: AGI-04, de la Escuela Agrícola El Zamorano.

N.	⁵ Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del plan de estudio	Cumple	Observaciones
22.Aspectos de presentación			
22.1. Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1,4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1,5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.2 Datos generales			
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple	

⁵ Guía de elaboración de planes y diagnóstico de la Dirección de Educación Superior DES UNAH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



1.2.3	Número de Períodos	Cumple	
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple	
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Revisar	Número de unidades valorativas
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Revisar	Número de asignaturas
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple	
1.2.8	Acreditación	Cumple	
1.2.9	Grado Académico	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
1.1.3 Tabla de Contenido			
1.1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
23. Introducción			
2.1	Antecedentes del plan	Cumple	
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple	
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple	
2.5	Explicación del documento		
24. Contextualización situacional de Honduras			
3.1 Generalidades socioeconómicas		Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



3.2 Generalidades educativas		Cumple	
3.3 Generalidades política		Cumple	
3.4 Generalidades escenario socioeconómico internacionales		Cumple	
25.Marco teórico			
4.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
4.2	Justificaciones sociales	Cumple	
4.3	Justificaciones económicas	Cumple	
4.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
4.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
4.6	Fundamento filosófico	Cumple	
4.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
26.Contextualización institucional			
5.1	Identificación de la institución	Cumple	
5.2	Visión y Misión Institucional	Cumple	
5.3	Responsables del proyecto	Cumple	
27.Resultados de la investigación			
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple	
6.2	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas		
6.3	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	solicitada		
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple	
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple	
6.6	Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	Cumple	
28. Anexos			
7.1	Proyecto de Investigación.	Cumple	
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple	
7.3	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple	
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Cumple	
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple	
7.6	Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas	Cumple	
7.7	7.- Matriz de perfiles académicos de	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	docentes y administrativos		
--	----------------------------	--	--

Observaciones a la reforma AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, CÓDIGO: AGI-04, de la Escuela Agrícola Zamorano

N.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido plan de estudio	Cumple	Observaciones
19. Aspectos de presentación			
19.1. Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.2 Datos generales			
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.2.3	Número de Períodos	Cumple	
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple	
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple	
1.2.6	Número de Módulos/ asignaturas	Cumple	
1.2.7	Modalidad de Estudio:		
1.2.8	Acreditación	Cumple	
1.2.9	Grado Académico	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



1.1.3 Tabla de Contenido			
1.1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
20. Introducción			
2.1	Antecedentes del plan	Cumple	
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple	
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple	
2.5	Explicación del documento		
21. Marco teórico			
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
3.2	Justificaciones sociales	Cumple	
3.3	Justificaciones económicas	Cumple	
3.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
3.6	Fundamento filosófico	Cumple	
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
22. Síntesis de diagnóstico			
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores		
23. Perfil profesional del graduado			
5.1	Perfil de ingreso	Cumple	
5.2	Perfil de egreso	Cumple	
24. Estructura del Plan (Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional)			
6.1	Objetivos Generales	Cumple	
6.2	Específicos	Cumple	
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple	
6.4	Asignaturas de formación general	Cumple	
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple	
6.6	Asignaturas Electivas	Cumple	
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple	
6.8	Flujograma de asignaturas	Cumple	
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple	
6.10	Tabla de equivalencia	Cumple	
6.11	Asignaturas por suficiencia	Cumple	
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	Cumple	
6.13	Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple	
6.14	Descripción de Práctica Profesional	Cumple	
6.15	Explicación de Vinculación Social	Cumple	
6.16	Requisitos de graduación	Cumple	
6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos,	Cumple	



	materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)		
--	--	--	--

Se emite dictamen favorable y se recomienda a la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano, atender las observaciones al diagnóstico y plan de estudios de la carrera de Ingeniería AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA AGI-04, en el grado de Licenciatura. MSc. Miguel Velásquez, **Vicerrector Académico UNACIFOR.**”

ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP:

Respuesta a observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de la propuesta Reforma de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria en el grado académico de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana, ZAMORANO: **En cuanto al Plan de estudios a.** En cuanto al Plan de estudios definir claramente las unidades valorativas y número de asignaturas especificadas a lo largo del plan de estudios en las distintas tablas, flujogramas y sintéticos de las asignaturas. B. En el documento del plan de estudios que está vigente para esta carrera, se presentaron solamente 64 asignaturas del total de la carga académica del estudiante, ya que se contabilizaron solamente los cursos desarrollados en salones de clase y seminarios, dejándose por fuera aquellas de tipo teórico-práctico y práctico. Debido a los procesos de acreditación que está llevando a cabo la EAP el programa propuesto para la reforma, debe evidenciar todas aquellos espacios de aprendizaje que representan créditos en la carga académica del estudiante, sean estas de carácter: teórico, teórico-práctico o práctica. Por esta razón se presenta un detalle de la distribución en el siguiente cuadro:

Detalle	Programa vigente	Programa propuesto
Asignaturas y seminarios	64	58
Clases electivas institucionales	2	2
Clases electivas de formación general	--	3
Aprender Haciendo	12	12
TOTAL	78	75

Haciendo relación entre el programa vigente y el propuesto se observa que las asignaturas se redujeron y fueron redistribuidas a fin de dar más oportunidad al estudiante para elegir temas de interés. A. El plan propuesto para la reforma identifica clases que fueron eliminadas, así como clases nuevas. La resta de los créditos de las clases que desaparecieron, el ajuste de las clases que sufrieron alguna modificación y las clases nuevas que se incluyeron evidencian los cambios del número de créditos. Estos ajustes en la asignación de créditos se han debido a que se revisaron los objetivos de aprendizaje (SLOs) en todo el programa, generando cambios en las



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



estrategias de enseñanza-aprendizaje y actualización de contenidos, obligan a una revaloración de los mismos. El estudiante tiene mayor responsabilidad en el proceso y aplica más esfuerzo, e investiga más. Así mismo para apoyar estos procesos existen espacios de estudio obligatorio a lo largo del día. **a.** Se revisó la hoja de Asignaturas nuevas identificándose que se omitieron tres de las asignaturas nuevas, pero que si estaban mencionadas y detalladas en el resto del documento.

Código	Nombre de la asignatura	UV	Código	Prerrequisito	Cambio
CG 1092	Química Inorgánica	3	CG 1061	Química General	• Asignatura nueva
CG 1143	Química Orgánica	3	CG 1092	Química Inorgánica	• Asignatura nueva
IAD 4233	Proyecto Especial de Graduación II	3	IAD 4182	Proyecto Especial de Graduación I	• Asignatura nueva

a. Zamorano aplica un proceso de desgaste de sus programas de estudio por lo que los estudiantes que están actualmente matriculados continúan con el plan vigente. Al ser aprobado el nuevo plan, éste se aplicará a partir de la clase entrante en el 2017 por lo que no afectará a los que actualmente están en la carrera. Para esto se prepara una matriz guía para ser usada por la coordinación académica de la carrera y la oficina de Registro.

AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA							
Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020	
CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA
I PERIODO							
CG 1011	Biología y Fisiología Celular	CG 1011	Biología y Fisiología Celular	CG 1011	Biología y Fisiología Celular	CG 1011	Biología y Fisiología Celular
CG 1021	Álgebra Lineal	CG 1021	Álgebra Lineal	CG 1021	Álgebra Lineal	CG 1021	Álgebra Lineal
CG 1031	Análisis y Expresión Oral	CG 1031	Análisis y Expresión Oral	CG 1031	Análisis y Expresión Oral	CG 1031	Análisis y Expresión Oral
CG 1041	Inglés I Comunicación Básica Oral	CG 1041	Inglés I Comunicación Básica Oral	CG 1041	Inglés I Comunicación Básica Oral	CG 1041	Inglés I Comunicación Básica Oral
CG 1051	Filosofía	CG 1051	Filosofía	CG 1051	Filosofía	CG 1051	Filosofía
CG 1061	Química General	CG 1061	Química General	CG 1061	Química General	CG 1061	Química General
AH 1011	Aprender Haciendo I	AH 1011	Aprender Haciendo I	AH 1011	Aprender Haciendo I	AH 1011	Aprender Haciendo I
II PERIODO							
CG 1072	Biología de Organismos	CG 1072	Biología de Organismos	CG 1072	Biología de Organismos	CG 1072	Biología de Organismos
CG 1082	Precálculo	CG 1082	Precálculo	CG 1082	Precálculo	CG 1082	Precálculo
CG 1092	Química Inorgánica	CG 1092	Química Inorgánica	CG 1092	Química Inorgánica	CG 1092	Química Inorgánica
CG 1102	Inglés II Comunicación Básica Oral y Escrita	CG 1102	Inglés II Comunicación Básica Oral y Escrita	CG 1102	Inglés II Comunicación Básica Oral y Escrita	CG 1102	Inglés II Comunicación Básica Oral y Escrita
CG 1112	Historia de Honduras	CG 1112	Historia de Honduras	CG 1112	Historia de Honduras	CG 1112	Historia de Honduras
CG 1122	Fundamentos de la Escritura	CG 1122	Fundamentos de la Escritura	CG 1122	Fundamentos de la Escritura	CG 1122	Fundamentos de la Escritura
AH 1022	Aprender Haciendo II	AH 1022	Aprender Haciendo II	AH 1022	Aprender Haciendo II	AH 1022	Aprender Haciendo II
III PERIODO							
CG 1133	Cálculo Diferencial	CG 1133	Cálculo Diferencial	CG 1133	Cálculo Diferencial	CG 1133	Cálculo Diferencial
CG 1143	Química Orgánica	CG 1143	Química Orgánica	CG 1143	Química Orgánica	CG 1143	Química Orgánica
CG 1153	Inglés III Comunicación Integrada	CG 1153	Inglés III Comunicación Integrada	CG 1153	Inglés III Comunicación Integrada	CG 1153	Inglés III Comunicación Integrada
CG 1163	Sociología	CG 1163	Sociología	CG 1163	Sociología	CG 1163	Sociología
IAD 1013	Ecología	IAD 1013	Ecología	IAD 1013	Ecología	IAD 1013	Ecología
CPA 1013	Producción Vegetal	CPA 1013	Producción Vegetal	CPA 1013	Producción Vegetal	CPA 1013	Producción Vegetal
AH 1033	Aprender Haciendo III	AH 1033	Aprender Haciendo III	AH 1033	Aprender Haciendo III	AH 1033	Aprender Haciendo III



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



- b. Se corrigió la ubicación de la tabla “**Datos Generales**” antes de la tabla de contenido colocando la tabla tal como lo indica la guía proporcionada por la DES. Adicionalmente se agregó un desglose de cómo están distribuidas las asignaturas,

DICTAMEN Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria en el grado de licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, y remitir Dictamen para la reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria en el grado Académico de Licenciatura. Por este medio, se hace constar que la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, ha enviado su segunda versión del Diagnóstico y Plan de Estudios de la Reforma de la carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria en el Grado Académico de Licenciatura, se revisó la documentación verificando que cumple con la información requerida por la Dirección de Educación Superior para que se imparta en modalidad presencial. Por lo tanto se dictamina solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria en el Grado Académico de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana, UNITEC como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo emite Dictamen Favorable para la modalidad presencial. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 30 días del mes de septiembre de 2016. ATTE Martha Zepeda Directora Desarrollo Curricular y Acreditaciones **Anexo, OBSERVACIONES**

1. DIAGNÓSTICO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1.ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenario socio-económicos Internacionales	Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
7. ANEXOS	Proyecto de Investigación	Cumple
	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera.	Cumple
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
	Evidencias graficas de capacidades físicas instaladas	Cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple

2. PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera		
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
5. ESTRUCTURA DEL PLAN	Generales	Cumple
	Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas Electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple

Dictamen

Se dictamina que la Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria en el Grado Académico de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, UNITEC como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo emite Dictamen Favorable para la modalidad presencial.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 30 días del mes de septiembre de 2016.

EAP. “Respuesta a observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de la propuesta Reforma de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria en el grado académico de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana, ZAMORANO:

En cuanto al Plan de estudios A. En cuanto al Plan de estudios definir claramente las unidades valorativas y número de asignaturas especificadas a lo largo del plan de estudios en las distintas tablas, flujogramas y sintéticos de las asignaturas. En el documento del plan de estudios que está vigente para esta carrera, se presentaron solamente 64 asignaturas del total de la carga académica del estudiante, ya que se contabilizaron solamente los cursos desarrollados en salones de clase y seminarios, dejándose por fuera aquellas de tipo teórico-práctico y práctico. Debido a los procesos de acreditación que está llevando a cabo la EAP el programa propuesto para la reforma, debe evidenciar todas aquellos espacios de aprendizaje que representan créditos en la carga académica del estudiante, sean estas de carácter: teórico, teórico-práctico o práctica. Por esta razón se presenta un detalle de la distribución en el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



Detalle	Programa vigente	Programa propuesto
Asignaturas y seminarios	64	58
Clases electivas institucionales	2	2
Clases electivas de formación general	--	3
Aprender Haciendo	12	12
TOTAL	78	75

Haciendo relación entre el programa vigente y el propuesto se observa que las asignaturas se redujeron y fueron redistribuidas a fin de dar más oportunidad al estudiante para elegir temas de interés. A. El plan propuesto para la reforma identifica clases que fueron eliminadas, así como clases nuevas. La resta de los créditos de las clases que desaparecieron, el ajuste de las clases que sufrieron alguna modificación y las clases nuevas que se incluyeron evidencian los cambios del número de créditos. Estos ajustes en la asignación de créditos se han debido a que se revisaron los objetivos de aprendizaje (SLOs) en todo el programa, generando cambios en las estrategias de enseñanza-aprendizaje y actualización de contenidos, obligan a una revaloración de los mismos. El estudiante tiene mayor responsabilidad en el proceso y aplica más esfuerzo, e investiga más. Así mismo para apoyar estos procesos existen espacios de estudio obligatorio a lo largo del día.

B. Se revisó la hoja de Asignaturas nuevas identificándose que se omitieron tres de las asignaturas nuevas, pero que si estaban mencionadas y detalladas en el resto del documento.

Código	Nombre de la asignatura	UV	Código	Prerrequisito	Cambio
CG 1092	Química Inorgánica	3	CG 1061	Química General	• Asignatur a nueva
CG 1143	Química Orgánica	3	CG 1092	Química Inorgánica	• Asignatur a nueva
IAD 4233	Proyecto Especial de Graduación II	3	IAD 4182	Proyecto Especial de Graduación I	• Asignatur a nueva

C. Zamorano aplica un proceso de desgaste de sus programas de estudio por lo que los estudiantes que están actualmente matriculados continúan con el plan vigente. Al ser aprobado el nuevo plan, éste se aplicará a partir de la clase entrante



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



en el 2017 por lo que no afectará a los que actualmente están en la carrera. Para esto se prepara una matriz guía para ser usada por la coordinación académica de la carrera y la oficina de Registro.

AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA											
Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020					
CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA				
I PERIODO		I PERIODO		I PERIODO		I PERIODO					
CG 1011	Biología y Fisiología Celular	CG 1011	Biología y Fisiología Celular	CG 1011	Biología y Fisiología Celular	CG 1011	Biología y Fisiología Celular				
CG 1021	Álgebra Lineal	CG 1021	Álgebra Lineal	CG 1021	Álgebra Lineal	CG 1021	Álgebra Lineal				
CG 1031	Análisis y Expresión Oral	CG 1031	Análisis y Expresión Oral	CG 1031	Análisis y Expresión Oral	CG 1031	Análisis y Expresión Oral				
CG 1041	Inglés I Comunicación Básica Oral	CG 1041	Inglés I Comunicación Básica Oral	CG 1041	Inglés I Comunicación Básica Oral	CG 1041	Inglés I Comunicación Básica Oral				
CG 1051	Filosofía	CG 1051	Filosofía	CG 1051	Filosofía	CG 1051	Filosofía				
CG 1061	Química General	CG 1061	Química General	CG 1061	Química General	CG 1061	Química General				
AH 1011	Aprender Haciendo I	AH 1011	Aprender Haciendo I	AH 1011	Aprender Haciendo I	AH 1011	Aprender Haciendo I				
II PERIODO		II PERIODO		II PERIODO		II PERIODO					
CG 1072	Biología de Organismos	CG 1072	Biología de Organismos	CG 1072	Biología de Organismos	CG 1072	Biología de Organismos				
CG 1082	Precálculo	CG 1082	Precálculo	CG 1082	Precálculo	CG 1082	Precálculo				
CG 1092	Química Inorgánica	CG 1092	Química Inorgánica	CG 1092	Química Inorgánica	CG 1092	Química Inorgánica				
CG 1102	Inglés II Comunicación Básica Oral y Escrita	CG 1102	Inglés II Comunicación Básica Oral y Escrita	CG 1102	Inglés II Comunicación Básica Oral y Escrita	CG 1102	Inglés II Comunicación Básica Oral y Escrita				
CG 1112	Historia de Honduras	CG 1112	Historia de Honduras	CG 1112	Historia de Honduras	CG 1112	Historia de Honduras				
CG 1122	Fundamentos de la Escritura	CG 1122	Fundamentos de la Escritura	CG 1122	Fundamentos de la Escritura	CG 1122	Fundamentos de la Escritura				
AH 1022	Aprender Haciendo II	AH 1022	Aprender Haciendo II	AH 1022	Aprender Haciendo II	AH 1022	Aprender Haciendo II				
III PERIODO		III PERIODO		III PERIODO		III PERIODO					
CG 1133	Cálculo Diferencial	CG 1133	Cálculo Diferencial	CG 1133	Cálculo Diferencial	CG 1133	Cálculo Diferencial				
CG 1143	Química Orgánica	CG 1143	Química Orgánica	CG 1143	Química Orgánica	CG 1143	Química Orgánica				
CG 1153	Inglés III Comunicación Integrada	CG 1153	Inglés III Comunicación Integrada	CG 1153	Inglés III Comunicación Integrada	CG 1153	Inglés III Comunicación Integrada				
CG 1163	Sociología	CG 1163	Sociología	CG 1163	Sociología	CG 1163	Sociología				
IAD 1013	Ecología	IAD 1013	Ecología	IAD 1013	Ecología	IAD 1013	Ecología				
CPA 1013	Producción Vegetal	CPA 1013	Producción Vegetal	CPA 1013	Producción Vegetal	CPA 1013	Producción Vegetal				
AH 1033	Aprender Haciendo III	AH 1033	Aprender Haciendo III	AH 1033	Aprender Haciendo III	AH 1033	Aprender Haciendo III				

D. Se corrigió la ubicación de la tabla “**Datos Generales**” antes de la tabla de contenido colocando la tabla tal como lo indica la guía proporcionada por la DES. Adicionalmente se agregó un desglose de cómo están distribuidas las asignaturas.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

- Aprobar la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria Alimentaria, en el Grado Académico**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; previo a la incorporación de las observaciones presentadas por la comisión.

2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.
Tegucigalpa, Francisco Morazán. 30 de Septiembre de 2016.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**LIC. FRANCISCO JOSÉ ROSA ZELAYA
PRESIDENTE**

DÉCIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AMBIENTE Y DESARROLLO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UNACIFOR, UMH Y UPI. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Master Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI), se pronunciaron sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; después de una amplia discusión acordaron emitir los dictámenes siguientes:

DICTAMEN No. 775-301-2016

Sesión CTC No. 301, viernes 30 de Septiembre de 2016 - Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH: Tegucigalpa.

Francisco Morazán. Página 68



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3311-303-2016, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. No. 303, de fecha 22 de julio de 2016 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“DICTAMEN INTEGRADO A LA REFORMA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AMBIENTE Y DESARROLLO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA ZAMORANO. **Comisión Nombrada por el CTC**, Universidad Politécnica de Ingeniería, -UPI-, Universidad Metropolitana de Honduras –UMH- Universidad de Ciencias Forestales, -UNACIFOR- Universidad Tecnológica Centroamericana –UNITEC-. (Coordina), En respuesta a la solicitud de Dictamen Técnico para la aprobación de reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo en el Grado Académico de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, las Universidades de la Comisión de Dictamen nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente Dictamen: Revisada y analizada la segunda versión de los documentos presentados por la Escuela Agrícola Panamericana de la reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo en el Grado Académico de Licenciatura, se evidenció que la EAP atendió la mayoría de las observaciones emitidas por esta comisión. Basado en lo anterior esta comisión emite dictamen favorable para la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano. Firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los 30 días del mes de Septiembre de 2016. Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI, Universidad Metropolitana de Honduras UMH, Universidad de Ciencias Forestales, UNACIFOR, Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC. (Coordina), ANEXOS.

POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:

Universidad Metropolitana de Honduras, Vicerrectoría Académica, *Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo en el grado de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano.* Vista la solicitud de reforma al *Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo en*

Sesión CTC No. 301, viernes 30 de Septiembre de 2016 - Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPA: Tegucigalpa.

Francisco Morazán, Página 69



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



el grado de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, y revisada la documentación que la sustenta, se emiten las siguientes observaciones: **1) En cuanto a la solicitud** La solicitud de reforma es pertinente, ya que se fundamenta en la necesidad de formar un profesional competitivo que responda a las necesidades actuales en el tema de Ambiente y Desarrollo. **2) En cuanto al diagnóstico realizado.** A. **Forma del Documento:** Se evidencia texto sin justificar, se sugiere alinear texto para mejorar la apariencia del documento. B. La reforma evidencia un aumento de 14 asignaturas y 48 unidades valorativas, la cantidad de periodos y la duración de los mismos se mantiene, y pese al aumento de asignaturas no se evidencia variación en la duración total de la carrera, por lo que se sugiere describir los ajustes realizados a fin de que el estudiante egrese en los 4 años establecidos para el plan vigente. **3.) En cuanto al Plan de estudios** E. Se sugiere cambiar ubicación de la tabla “**Datos Generales**” antes de la tabla de contenido, tal como lo indica la guía proporcionada por la DES., F. En la página 51 apartado 2.5.2 **Asignaturas nuevas**, se evidencia tabla que contiene las asignaturas que fueron agregadas al plan de estudios un total de 10 asignaturas, sin embargo en datos generales se evidencia un aumento de 14 asignaturas/ se sugiere agregar asignaturas faltantes. G. Definir cuál será el proceso que seguirán los estudiantes matriculados con el plan vigente una vez aprobada la reforma. **POR TANTO:** La Universidad Metropolitana de Honduras UMH, es del parecer que el Diagnostico y Plan de estudios están muy completos y únicamente requieren ajustes en función de las observaciones antes citadas.

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, UNACIFOR:

“PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AMBIENTE Y DESARROLLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA CÓDIGO: IAD-04 ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA EL ZAMORANO. San Pedro Sula, Agosto de 2016 Observaciones al diagnóstico para la reforma al PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AMBIENTE Y DESARROLLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, CÓDIGO: IAD-04, de la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano”.

N.	⁶ Requerimientos fundamentales para análisis de contenido del plan de estudio	Cumple	Observaciones
29. Aspectos de presentación			
29.1. Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan	Cumple	

⁶ Guía de elaboración de planes y diagnóstico de la Dirección de Educación Superior DES UNAH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



	de estudio de la carrera		
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.2 Datos generales			
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.2.3	Número de Períodos	Cumple	
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple	
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Revisar	Número de unidades valorativas
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Revisar	Número de asignaturas
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple	
1.2.8	Acreditación	Cumple	
1.2.9	Grado Académico	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
1.1.3 Tabla de Contenido			
1.1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
30. Introducción			
2.1	Antecedentes del plan	Cumple	
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple	
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple	
2.5	Explicación del documento		
31. Contextualización situacional de Honduras			
3.1	Generalidades socioeconómicas	Cumple	
3.2	Generalidades educativas	Cumple	
3.3	Generalidades política	Cumple	
3.4	Generalidades escenario socioeconómico internacionales	Cumple	
32. Marco teórico			
4.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
4.2	Justificaciones sociales	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



4.3	Justificaciones económicas	Cumple	
4.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
4.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
4.6	Fundamento filosófico	Cumple	
4.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
33. Contextualización institucional			
5.1	Identificación de la institución	Cumple	
5.2	Visión y Misión Institucional	Cumple	
5.3	Responsables del proyecto	Cumple	
34. Resultados de la investigación			
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple	
6.2	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas		
6.3	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple	
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple	
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple	
6.6	Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades (materiales y humanas identificadas que sustente científica y técnica la implementación del Plan de Estudio).	Cumple	
35. Anexos			
7.1	Proyecto de Investigación.	Cumple	
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple	
7.3	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple	
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	Cumple	
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple	
7.6	Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas	Cumple	
7.7	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



Observaciones a la reforma al PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AMBIENTE Y DESARROLLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, CÓDIGO: IAD-04, de la Escuela Agrícola Zamorano.

N.	Requerimientos fundamentales para análisis de contenido plan de estudio	Cumple	Observaciones
25. Aspectos de presentación			
25.1. Portada			
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple	
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple	
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple	
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple	
1.1.2 Datos generales			
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple	
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple	
1.2.3	Número de Períodos	Cumple	
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple	
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple	
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Cumple	
1.2.7	Modalidad de Estudio:		
1.2.8	Acreditación	Cumple	
1.2.9	Grado Académico	Cumple	
1.2.10	Petición	Cumple	
1.2.11	Año de solicitud	Cumple	
1.1.3 Tabla de Contenido			
1.1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple	
1.1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple	
26. Introducción			
2.1	Antecedentes del plan	Cumple	
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple	
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple	
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



2.5	Explicación del documento		
27. Marco teórico			
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple	
3.2	Justificaciones sociales	Cumple	
3.3	Justificaciones económicas	Cumple	
3.4	Justificaciones político educativas.	Cumple	
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple	
3.6	Fundamento filosófico	Cumple	
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple	
28. Síntesis de diagnóstico			
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	Cumple	
29. Perfil profesional del graduado			
5.1	Perfil de ingreso	Cumple	
5.2	Perfil de egreso	Cumple	
30. Estructura del Plan (Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional)			
6.1	Objetivos Generales	Cumple	
6.2	Específicos	Cumple	
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple	
6.4	Asignaturas de formación general	Cumple	
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple	
6.6	Asignaturas Electivas	Cumple	
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple	
6.8	Flujograma de asignaturas	Cumple	
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple	
6.10	Tabla de equivalencia	Cumple	
6.11	Asignaturas por suficiencia	Cumple	
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	Cumple	
6.13	Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple	
6.14	Descripción de Práctica Profesional	Cumple	
6.15	Explicación de Vinculación Social	Cumple	
6.16	Requisitos de graduación	Cumple	
6.17	Plan estratégico para su	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



	implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)		
--	---	--	--

Se emite dictamen favorable y se recomienda a la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano, atender las observaciones al diagnóstico y Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo en el Grado de Licenciatura. Firma MSc. Miguel Velásquez, **Vicerrector Académico**, UNACIFOR

Universidad Politécnica de Ingeniería. UPI

Proyecto	Revisión y Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo en el Grado de Licenciatura
Universidad	Escuela Agrícola Panamericana
Comisión	UPI
Fecha	Septiembre 2016

OBSERVACIONES DEL DIAGNÓSTICO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN AMBIENTE Y DESARROLLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA

CATEGORIAS	ANALISIS DE CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIO	OBSERVACIÓN UPI	SEGUIMIENTO DE OBSERVACIÓN EAP
2. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Requisito Cumplido	
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Requisito Cumplido	
	Código de la carrera	Requisito Cumplido	
	Unidad responsable del proyecto	Requisito Cumplido	
	Lugar y fecha	Requisito	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



		Cumplido	
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Requisito Cumplido	
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Requisito Cumplido	
1.3 Datos Generales de la Carrera		Requisito Cumplido	
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Requisito Cumplido	
	Explicación del Proceso Investigativo	Requisito Cumplido	
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el Proceso Investigativo	Requisito Cumplido	
	Explicación de cómo se presenta el documento	Requisito Cumplido	
3.CONTEXTUALIZACION SITUACIONAL DE HONDURAS	Generalidades 1. Socioeconómica 2. Educativa 3. Política 4. Escenarios socio – económicos Internacionales	Requisito Cumplido	
4.CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	1. Identificación de la Institución 2. Visión y Misión Institucional 3. Responsables del proyecto	Requisito Cumplido	
5. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Requisito Cumplido	
	Justificaciones Sociales		
	Justificaciones económicas		
	Justificaciones político – educativas.		
	Necesidades prácticas prioritarias		



	Fundamento filosófico		
	Doctrina pedagógica		
6.RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Resultados cuantitativos y cualitativos articulados.2. Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.3. Cualificación y cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña.5. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados.6. Conclusiones y recomendaciones de resultados.	Requisito Cumplido	Idealment e graficar todas las respuestas a las preguntas de este apartado
7. ANEXOS	<ol style="list-style-type: none">1. Proyecto de Investigación2. Instrumentos de Investigación aplicados3. Evidencias gráficas del proceso investigativo.4. Plan de Gestión administrativa, financiera para implementar la carrera.5. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.6. Evidencias gráficas de capacidades físicas	Requisito Cumplido	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	instaladas. 7. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.		
--	--	--	--

OBSERVACIONES DE LA REVISIÓN Y REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AMBIENTE Y DESARROLLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA

CATEGORIAS	ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIO	OBSERVACIÓN UPI	SEGUIMIENTO DE OBSERVACIÓN EAP
3. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Requisito Cumplido	
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Requisito Cumplido	
	Código de la carrera	Requisito Cumplido	
	Unidad responsable del proyecto	Requisito Cumplido	
	Lugar y fecha	Requisito Cumplido	
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Requisito Cumplido	
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Requisito Cumplido	
1.3 Datos Generales de la Carrera		Requisito Cumplido	
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan		
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Requisito Cumplido	
	Resumen de aportes del Plan al Desarrollo del País. También puede ser al	Requisito Cumplido	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	desarrollo regional y local en dependencia de la carrera		
	Viabilidad para implementación del Plan	Requisito Cumplido	
	Limitantes para implementación del Plan	Requisito Cumplido	
	Explicación del documento	Requisito Cumplido	
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Requisito Cumplido	
	Justificaciones sociales	Requisito Cumplido	
	Justificaciones económicas	Requisito Cumplido	
	Justificaciones político – educativas.	Requisito Cumplido	
	Necesidades prácticas prioritarias	Requisito Cumplido	
	Fundamento filosófico	Requisito Cumplido	
	Doctrina pedagógica	Requisito Cumplido	
4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de ingreso	Requisito Cumplido	
	Perfil de egreso	Requisito Cumplido	
5. ESTRUCTURA DEL PLAN	Generales	Requisito Cumplido	
	Específicos	Requisito Cumplido	
	Asignaturas de formación general	Requisito Cumplido	
	Asignaturas de formación específica	Requisito Cumplido	
	Asignaturas Electivas	Requisito Cumplido	
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Requisito Cumplido	
	Flujograma de asignaturas	Requisito Cumplido	
	Descripciones mínimas por asignaturas	Requisito Cumplido	
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Requisito Cumplido	
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Requisito Cumplido	
	Requisitos de graduación	Requisito Cumplido	
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Requisito Cumplido	
	Plan estratégico de	Requisito Cumplido	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	implementación de la carrera	
--	------------------------------	--

Dictamen: La Solicitud para la Revisión y Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo en el grado de Licenciatura, propuesta por la Escuela Agrícola Panamericana, es coherente el Diagnóstico con el Plan de estudios por lo tanto se sugiere atender las Observaciones y Recomendaciones presentadas por la Universidad Politécnica de Ingeniería.

Firma, Ing. Rina Enamorado, Vice Rectora Académica, Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI.

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC:

“DICTAMEN, Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo en el Grado Académico de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana. En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de la Escuela Agrícola Panamericana, y remitir Dictamen para la reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo en el grado Académico de Licenciatura. Por este medio, se hace constar que la Escuela Agrícola Panamericana, ha enviado una segunda versión del Diagnóstico y Plan de Estudios de la Reforma de la carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo en el Grado Académico de Licenciatura, se revisó la documentación verificando que cumple con la información requerida por la Dirección de Educación Superior para que se imparta en modalidad presencial. Por lo tanto se dictamina solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo en el Grado Académico de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana, UNITEC como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo emite Dictamen Favorable para la aprobación de la reforma de la carrera Ingeniería en Ambiente y Desarrollo en el Grado Académico de Licenciatura en modalidad presencial. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 30 días del mes de Septiembre de 2016. ATTE Martha Zepeda, Directora, Desarrollo Curricular y Acreditaciones”

OBSERVACIONES

2.- DIAGNÓSTICO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
3. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenario socio-económicos Internacionales	Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
7. ANEXOS	Proyecto de Investigación	Cumple
	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera.	Cumple
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
	Evidencias graficas de capacidades físicas instalas	Cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple

4. PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
4. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera		
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
5. ESTRUCTURA DEL PLAN	Generales	Cumple
	Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas Electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple
--	--	--------

Dictamen

Se dictamina que la Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo en el Grado Académico de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana, UNITEC como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo emite Dictamen Favorable para la modalidad presencial.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 30 días del mes de septiembre de 2016.

ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP:

RESPUESTA A OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES para el mejoramiento de la propuesta Reforma de la Carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo en el grado académico de Licenciatura, de la Escuela Agrícola Panamericana, ZAMORANO: **1.- En cuanto al diagnóstico a.** La reforma evidencia un aumento de 14 asignaturas y 48 unidades valorativas, la cantidad de periodos y la duración de los mismos se mantiene, y pese al aumento de asignaturas no se evidencia variación en la duración total de la carrera, por lo que se sugiere describir los ajustes realizados a fin de que el estudiante egrese en los 4 años establecidos para el plan vigente. **b.** En el documento del plan de estudios que está vigente para esta carrera, se presentaron solamente 64 asignaturas del total de la carga académica del estudiante, ya que se contabilizaron solamente los cursos desarrollados en salones de clase y seminarios, dejándose por fuera aquellas de tipo teórico-práctico y práctico. Debido a los procesos de acreditación que está llevando a cabo la EAP el programa propuesto para la reforma, debe evidenciar todas aquellos espacios de aprendizaje que representan créditos en la carga académica del estudiante, sean estas de carácter: teórico, teórico-práctico o práctica. Por esta razón se presenta un detalle de la distribución en el siguiente cuadro:

Detalle	Programa vigente	Programa propuesto
Asignaturas y seminarios	64	61



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



Clases electivas institucionales	2	2
Clases electivas de formación general	--	3
Aprender Haciendo	12	12
TOTAL	78	78

Haciendo relación entre el programa vigente y el propuesto se observa que las asignaturas no se incrementaron, fueron redistribuidas tres de ellas para dar más oportunidad al estudiante para elegir temas de interés. a. El plan propuesto para a reforma identifica clases que fueron eliminadas, así como clases nuevas. La resta de los créditos de las clases que desaparecieron, el ajuste de las clases que sufrieron alguna modificación y las clases nuevas que se incluyeron evidencian los cambios del número de créditos. Estos ajustes en la asignación de créditos se han debido a que se revisaron los objetivos de aprendizaje (SLOs) en todo el programa, generando cambios en las estrategias de enseñanza-aprendizaje y actualización de contenidos, obligan a una revaloración de los mismos. El estudiante tiene mayor responsabilidad en el proceso y aplica más esfuerzo, e investiga más. Así mismo para apoyar estos procesos existen espacios de estudio obligatorio a lo largo del día. C. **En cuanto al Plan de estudios** d. En la página 51 apartado 2.5.2 **Asignaturas nuevas**, se evidencia tabla que contiene las asignaturas que fueron agregadas al plan de estudios un total de 10 asignaturas, sin embargo en datos generales se evidencia un aumento de 14 asignaturas/ se sugiere agregar asignaturas faltantes. a. Se corrigió la tabla incluyendo las cuatro asignaturas que fueron omitidas inicialmente, pero que si estaban mencionadas y detalladas en el resto del documento.

Código	Nombre de la asignatura	UV	Código	Prerrequisito	Cambio
CG 1092	Química Inorgánica	3	CG 1061	Química General	• Asignatur a nueva
CG 1143	Química Orgánica	3	CG 1092	Química Inorgánica	• Asignatur a nueva
IAD 4233	Proyecto Especial de Graduación II	3	IAD 4182	Proyecto Especial de Graduación I	• Asignatur a nueva
IAD 4212	Manejo Marino Costero	3	CG 1011	Biología y Fisiología Celular	• Asignatur a nueva



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



			CG 1072	Biología de Organismos	
			IAD 1013	Ecología	

c. Definir cuál será el proceso que seguirán los estudiantes matriculados con el plan vigente una vez aprobada la reforma. a. Zamorano aplica un proceso de desgaste de sus programas de estudio por lo que los estudiantes que están actualmente matriculados continúan con el plan vigente. El nuevo plan se aplicará a partir de la clase entrante en el 2017 por lo que no afectará a los que actualmente están en la carrera. Para esto se prepara una matriz guía para ser usada por la coordinación académica de la carrera y la oficina de Registro.

AMBIENTE Y DESARROLLO											
Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020					
CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA				
I PERIODO											
CG 1011	Biología y Fisiología Celular	CG 1011	Biología y Fisiología Celular	CG 1011	Biología y Fisiología Celular	CG 1011	Biología y Fisiología Celular				
CG 1021	Álgebra Lineal	CG 1021	Álgebra Lineal	CG 1021	Álgebra Lineal	CG 1021	Álgebra Lineal				
CG 1031	Análisis y Expresión Oral	CG 1031	Análisis y Expresión Oral	CG 1031	Análisis y Expresión Oral	CG 1031	Análisis y Expresión Oral				
CG 1041	Inglés I Comunicación Básica Oral	CG 1041	Inglés I Comunicación Básica Oral	CG 1041	Inglés I Comunicación Básica Oral	CG 1041	Inglés I Comunicación Básica Oral				
CG 1051	Filosofía	CG 1051	Filosofía	CG 1051	Filosofía	CG 1051	Filosofía				
CG 1061	Química General	CG 1061	Química General	CG 1061	Química General	CG 1061	Química General				
AH 1011	Aprender Haciendo I	AH 1011	Aprender Haciendo I	AH 1011	Aprender Haciendo I	AH 1011	Aprender Haciendo I				
II PERIODO											
CG 1072	Biología de Organismos	CG 1072	Biología de Organismos	CG 1072	Biología de Organismos	CG 1072	Biología de Organismos				
CG 1082	Precálculo	CG 1082	Precálculo	CG 1082	Precálculo	CG 1082	Precálculo				
CG 1092	Química Inorgánica	CG 1092	Química Inorgánica	CG 1092	Química Inorgánica	CG 1092	Química Inorgánica				
CG 1102	Inglés II Comunicación Básica Oral y Escrita	CG 1102	Inglés II Comunicación Básica Oral y Escrita	CG 1102	Inglés II Comunicación Básica Oral y Escrita	CG 1102	Inglés II Comunicación Básica Oral y Escrita				
CG 1112	Historia de Honduras	CG 1112	Historia de Honduras	CG 1112	Historia de Honduras	CG 1112	Historia de Honduras				
CG 1122	Fundamentos de la Escritura	CG 1122	Fundamentos de la Escritura	CG 1122	Fundamentos de la Escritura	CG 1122	Fundamentos de la Escritura				
AH 1022	Aprender Haciendo II	AH 1022	Aprender Haciendo II	AH 1022	Aprender Haciendo II	AH 1022	Aprender Haciendo II				
III PERIODO											
CG 1133	Cálculo Diferencial	CG 1133	Cálculo Diferencial	CG 1133	Cálculo Diferencial	CG 1133	Cálculo Diferencial				
CG 1143	Química Orgánica	CG 1143	Química Orgánica	CG 1143	Química Orgánica	CG 1143	Química Orgánica				
CG 1153	Inglés III Comunicación Integrada	CG 1153	Inglés III Comunicación Integrada	CG 1153	Inglés III Comunicación Integrada	CG 1153	Inglés III Comunicación Integrada				
CG 1163	Sociología	CG 1163	Sociología	CG 1163	Sociología	CG 1163	Sociología				
IAD 1013	Ecología	IAD 1013	Ecología	IAD 1013	Ecología	IAD 1013	Ecología				
CPA 1013	Producción Vegetal	CPA 1013	Producción Vegetal	CPA 1013	Producción Vegetal	CPA 1013	Producción Vegetal				
AH 1033	Aprender Haciendo III	AH 1033	Aprender Haciendo III	AH 1033	Aprender Haciendo III	AH 1033	Aprender Haciendo III				

d. Se sugiere cambiar ubicación de la tabla “**Datos Generales**” antes de la tabla de contenido, tal como lo indica la guía proporcionada por la DES. a. Se corrigió colocando la tabla como se indicó. Adicionalmente se agregó un desglose de cómo están distribuidas las asignaturas.”

RECOMENDACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo, en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; previo a la incorporación de las observaciones presentadas por la comisión.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.
Tegucigalpa, Francisco Morazán. 30 de Septiembre de 2016.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**LIC. FRANCISCO JOSÉ ROSA ZELAYA
PRESIDENTE**

DÉCIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH; EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: EAP (COORDINA), UCENM Y USAP. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativa de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la modalidad presencial; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo

Sesión CTC No. 301, viernes 30 de Septiembre de 2016 - Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; Tegucigalpa.

Francisco Morazán. Página 87



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



Milenio, UCENM; y Universidad de San Pedro Sula, USAP), se pronunciaron sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la modalidad presencial; en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 776-301-2016

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3336-304-2016, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 304, de fecha 12 de agosto de 2016 y teniendo a la vista sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la modalidad presencial; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“**Memorando** Para: Secretario Dirección de Educación Superior Mgr. Ramón Ulises Salgado Asunto: Dictamen Reforma de la Carrera de Mercadotecnia, UCRISH Presentada por: Comisión revisora Fecha:30 de Septiembre del 2016, Conforme a la solicitud presentada por la Dirección de Educación Superior ante el Consejo técnico Consultivo, para realizar la revisión del documento titulado: **Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el Grado Académico de Licenciatura** (segunda versión), de la Universidad Cristiana de Honduras – UCRISH. En consecuencia, los aquí firmantes procedimos a hacer la revisión del mismo. Considerando que UCRISH: - Presentó un primer documento que revisado por este comité y de los cuales se le hicieron las observaciones respectivas - Realizó los ajustes solicitados en esa primera revisión. -Presentó un segundo documento para revisión en el cual se han comprobado las incorporaciones realizadas. También realizó los ajustes a este segundo grupo de comentarios: - Presentó un tercer documento para revisión del comité. Por tanto, luego de realizado el análisis por nuestros equipos técnicos emitimos dictamen **FAVORABLE**. UCENM, USAP, EAP, Zamorano”

“Señores Directivos, UCRISH, Estimados señores, Favor encontrar aquí algunas observaciones al documento Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, mismas que se detectaron en la revisión de la segunda versión del documento. Las observaciones incluyen: 1.- Se recomienda revisar las clases que aparecen eliminadas en la Tabla de Equivalencias pero aparecen descritas en el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



documento. a. Contabilidad de Costos I y II, aparecen suprimidas en pág. 7/8 y luego Contabilidad de Costos aparece como clase obligatoria en pág., 44, b. Matemáticas sale como suprimida en pág., 7/8 y aparece en la pág. 45, c. Las Matemáticas financieras están suprimida en pág. 7/8 y salen de nuevo en el segundo periodo, d. Contabilidad de Costos I y II, sale suprimida y aparece en el periodo VII solo como contabilidad de costos. Similar al caso de Administración de Recursos Humanos. 2.- Historia de Honduras sale con 4 créditos y Mercadotecnia Turística sale con 3, se sugiere que sea al contrario. 3.- Existen errores de numeración en los ítems y de uso de diferentes tipos de letras a lo largo del documento. **POR TANTO:** La Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano, emite un dictamen favorable sobre el Diagnóstico y Plan de estudios en cuestión, previa realización de los cambios sugeridos. Firma, sello, *Rosa Amada Zelaya, M Sc* Gerente Administración Educativa, Decanatura Académica.”

UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

“Estimados Miembros, Comisión Nombrada por el Consejo Técnico Consultivo. Ing. Rosa Amada Zelaya, Gerente Administración Educativa, Escuela Agrícola Zamorano EAP., Lic. Oswaldo Valladares, Secretario General Universidad de San Pedro Sula, USAP. En relación a la solicitud de reforma del Plan de Estudio de Mercadotecnia en el grado de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, la Universidad Cristiana Nuevo Milenio, entre el siguiente Dictamen: 1.- Revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), que acompañan la solicitud de reforma del Plan de Estudio de la Carrera Mercadotecnia en el grado de Licenciatura. 2.- Revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), que se acompañan la solicitud de reforma del Plan de Estudio de la Carrera Mercadotecnia en el grado de Licenciatura. 3.- Habiéndose realizado una segunda revisión de dichos documentos, se verifico que la universidad proponente ha atendido en su mayoría las observaciones emitidas por la UCENM. **POR TANTO:** La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio emite dictamen favorable a la solicitud de reforma del Plan de Estudio de la Carrera Mercadotecnia en el Grado Académico de Licenciatura. En la Modalidad Presencial de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) Para la Sede de San Pedro Sula, Cortes, y recomienda a la Dirección de Educación Superior la verificación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la UCENM. Firma el presente en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Master Rosel Faustino Cerrato Juárez, Vicerrector Académico UCENM”.

POR LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP:

Sesión CTC No. 301, viernes 30 de Septiembre de 2016 - Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UOLPA: Tegucigalpa.

Francisco Morazán. Página 89



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



“Presentación de Observaciones a la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, y revisada la documentación que la sustenta, se emiten las siguientes observaciones: **1) En cuanto al Plan de estudios 1.-** Se recomienda considerar los contenidos de MA-III Matemáticas, PUES debe incluirse temas introductorios, e igualmente los objetivos no están relacionados con los temas propuestos. **2.** Con la asignatura de Administración de ventas tomar como requisito: Mercadotecnia I, ya que el estudiante en esta etapa conoce la función del marketing y su relación con ventas. **3.** Se recomienda como requisito de Mercadotecnia Internacional, Mercadotecnia II como mínimo ,en este nivel el estudiante ya tiene las competencias para elaborar un plan de Marketing, y domina los elementos que componen la mezcla de la Mercadotecnia ,por lo puede direccionarlo a un plano Internacional. **POR TANTO:** La Universidad de San Pedro Sula USAP, emite un dictamen favorable sobre el Diagnóstico y Plan de estudios en cuestión, previa realización de los cambios sugeridos”.

RESPUESTA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH:

“Universidad de San Pedro Sula. Observaciones a la Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Mercadotecnia de la Universidad Cristiana de Honduras

Observaciones	Correcciones
Se recomienda considerar los contenidos de MA-111 Matemáticas.	Se hicieron las correcciones correspondientes, pág. 55
La asignatura de Administración de Ventas tomar como requisito, Mercadotecnia I.	Se hicieron las correcciones correspondientes, pág. 47
Se recomienda como requisito de Mercadotecnia Internacional, Mercadotecnia II	Se hicieron las correcciones correspondientes, pág. 46

“POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA NUEVO MILENIO, UCENM: Observaciones a la Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia de la Universidad Cristiana de Honduras, no hubo observaciones por parte de la UCENM”

“POR LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP: Observaciones a la Reforma del Plan de estudios de la Carrera de Mercadotecnia de la Universidad Cristiana de Honduras.”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



Observaciones	Correcciones
Se recomienda revisar las clases que aparecen eliminadas en la Tabla de Equivalencias.	Se hicieron las correcciones correspondientes, pág. 103
Contabilidad de Costos I y II aparecen suprimidas.	Se hicieron las correcciones correspondientes, pág. 8
Matemáticas sale como suprimidas.	Se hicieron las correcciones correspondientes, pág. 7
Las Matemáticas Financieras están suprimidas.	Se hicieron las correcciones correspondientes, pág. 7
Historia de Honduras sale con 4 créditos y Mercadotecnia turística sale con 3, se sugiere que sea al contrario.	Se hicieron las correcciones correspondientes, pág. 8
Existen errores de numeración en los ítems y de uso de diferentes tipos de letras a lo largo del documento.	Se hicieron las correcciones correspondientes, pág. 48

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la modalidad presencial y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la **Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Mercadotecnia en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la modalidad presencial;** previo a la incorporación de las observaciones presentadas por la comisión, enfatizándose en el numeral segundo.
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones mencionadas.

Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.
Tegucigalpa, Francisco Morazán. 30 de Septiembre de 2016.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



LIC. FRANCISCO JOSÉ ROSA ZELAYA
PRESIDENTE

DÉCIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL CON DOS ORIENTACIONES: EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UPH, UDH, UNAH Y UMH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Martha Isabel Zepeda, Dirección de Desarrollo Curricular de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial con dos orientaciones: En Gestión de la Producción y Logística, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados.

El Informe presentado por parte de la Comisión se presenta textualmente a continuación:

“DICTAMEN INTEGRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, CON ORIENTACIÓN EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EN LOGÍSTICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS, UNICAH Comisión Nombrada por el CTC 1. Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH) 2. Universidad de Defensa de Honduras, (UDH),3. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), 4.-Universidad Politécnica de Honduras (UPH) 5.- Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC. (Coordina), En respuesta a la solicitud de Dictamen Técnico para la creación y funcionamiento de la carrera de *Ingeniería Industrial, con orientación en Gestión de la Producción y Logística en el grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras, (UNICAH)*, las Universidades de la Comisión de Dictamen nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente Dictamen: 1.- Revisados y analizados los documentos presentados por la *Universidad Católica de Honduras, (UNICAH)*, que acompañan la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de *Ingeniería Industrial, con orientación en Gestión de la Producción y Logística en el grado de Maestría*, se realizó una primera revisión a los mismos, habiéndose determinado algunas observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de la propuesta las



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



cuales se presentan en documentos anexos. **POR TANTO:** La comisión nombrada por Consejo Técnico Consultivo presenta observaciones y recomendaciones previas a dictamen y se sugiere que la Universidad proponente subsane las mismas en una nueva versión de Diagnóstico y Plan de Estudios y ser entregadas a la comisión para su revisión y emisión de dictamen final. Se Firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. Firma, Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, firma, Universidad de Defensa de Honduras, UDH, firma, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, Universidad Politécnica de Honduras, UPH, firma, Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.”

UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH:

“**DATOS GENERALES.** Nombre de la Universidad: Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora de la Paz, Nombre de la carrera: Ingeniería Industrial con Orientación en: a.- Gestión de la Producción y, b.- Logística, Grado académico: Maestría, **OBSERVACIONES REALIZADAS** , Después de haber realizado la revisión de los documentos digitales presentados por la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), la Rectoría de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), tiene a bien presentar las siguientes observaciones pertinentes al Diagnóstico y al Plan de Estudios: A.-Del Diagnóstico: La solicitud de aprobación de oferta académica para la maestría proponente no procede, debido a que se estableció en Consejo Técnico Consultivo, que las peticiones en caso de ser varias sedes se realizarían de manera individual para cada Centro Regional. En esta ocasión la UNICAH, presenta una sola solicitud para ocho (8) centros: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Ceiba, Choluteca, Santa Rosa De Copan, Siguatepeque, Danlí y Juticalpa. Por lo que no cumple con la normativa establecida. Por lo cual se deberá presentar una demanda real y potencial de la carrera por cada sede donde es propuesta la implementación de la maestría. (Documentos de Diagnósticos Individualizados). El proyecto de investigación presentado corresponde a un estudio para la carrera de Derecho y no de la Carrera proponente. Revisar la redacción general del documento para hacer correcciones de forma. A.- Del Plan de Estudios: El Documento de plan de estudios contiene todos los aspectos sugeridos en el instrumento para la elaboración y revisión de planes estudio propuesto por la DES. **COMENTARIO GENERAL,** Se recomienda a los responsables del proyecto de la Carrera de Ingeniería Industrial con orientaciones en: Gestión de la Producción Industrial y Logística, rediseñen la solicitud de oferta académica, de manera que la comisión de revisión técnica del CTC, pueda obtener un diagnostico por cada Centro Regional, donde se pretende aperturar dicha carrera. General de Brigada, **Jorge Arnaldo Fuentes Hernández,** Rector, Universidad de Defensa de Honduras.”

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:

Sesión CTC No. 301, viernes 30 de Septiembre de 2016 - Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPA: Tegucigalpa.

Francisco Morazán. Página 93



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



“Solicitud de Aprobación para la creación de la Carrera de **“Máster en Gestión de la Producción Industrial y Máster en Logística en Los Centros Regionales De Tegucigalpa, San Pedro Sula, Ceiba, Choluteca, Santa Rosa De Copan, Siguatepeque, Danlí, Juticalpa”**. Vista la solicitud de Aprobación para la creación de la Carrera de “Máster en Gestión de la Producción Industrial y Máster en Logística en Los Centros Regionales de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Ceiba, Choluteca, Santa Rosa De Copan, Siguatepeque, Danlí, Juticalpa” y revisada la documentación que la sustenta se emiten las siguientes observaciones: **En cuanto a: 1.- La Solicitud de Aprobación de Oferta Académica** Dicha solicitud no procede, ya que según lo establecido por el Consejo Técnico Consultivo, las peticiones se realizaran de manera individual para cada Centro Regional, por lo que la misma al solicitarse para 08 Centros Regionales no cumple con la normativa establecida. 1.- **En cuanto al Diagnóstico** Se presenta un solo diagnóstico, para sustentar la aprobación de la carrera en 08 Centros regionales ubicados en las Ciudades de **Tegucigalpa, San Pedro Sula, Ceiba, Choluteca, Santa Rosa De Copan, Siguatepeque, Danlí, Juticalpa pertenecientes a la UNICAH**. El Diagnostico comprende la contextualización situacional de Honduras, de manera general, sin hacer referencia específica a las ciudades en las cuales se solicita la aprobación de dicha carrera. La contextualización Institucional no comprende datos específicos por cada Centro Regional. El proyecto de Investigación fue realizado de manera general, por lo que no permite evidenciar la demanda real y potencial para cada centro regional donde se solicita la aprobación de la carrera. Las evidencias de instalaciones físicas se adjuntan de manera general, sin especificar a qué centro regional pertenecen. 1.- **En cuanto al Plan de Estudios** El Plan de estudios contiene todos los aspectos sugeridos en el instrumento para la elaboración y revisión de planes estudio propuesto por la DES. La sección de tabla de contenido y datos generales se encuentran ubicadas contrarias a la estructura propuesta por la DES/ revisar ubicación según la guía. **POR TANTO:** La Universidad Metropolitana de Honduras UMH, es del parecer que la solicitud de aprobación para la creación de la Carrera de **“Máster en Gestión de la Producción Industrial y Máster en Logística en Los Centros Regionales de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Ceiba, Choluteca, Santa Rosa De Copan, Siguatepeque, Danlí, y Juticalpa”** debe rediseñarse, realizando solicitudes separadas por cada Centro Regional en los cuales se solicita la misma. Que el Diagnostico que sustenta la aprobación de la carrera antes señalada, debe estar elaborada por cada Centro Regional en los que se solicite la aprobación, conteniendo en el mismo las particularidades de la región en la que se pretenda aperturar la carrera. Incluir en cada Diagnostico evidencias de la capacidad física instalada., El Proyecto de investigación deber ser realizado de forma independiente por cada Centro Regional en el que se solicite la aprobación de la Carrea, evidenciando así la demanda real y potencial de la misma. **POR TANTO** Se solicita la incorporación de observaciones y entrega de los mismos en una segunda versión,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



previa emisión de dictamen. Firma, MSc. Carlos Valle Flores, Vice-Rector Académico UMH.”

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC:

“**DICTAMEN, Creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería Industrial, con orientación en Gestión de la Producción y en Logística en el grado de maestría de la universidad Católica de Honduras (UNICAH)** En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de *la Universidad Católica de Honduras, (UNICAH)* y remitir Dictamen para la carrera de *Ingeniería Industrial, con orientación en Gestión de la Producción y en Logística en el grado de Maestría*. Por este medio, se hace constar que la *Universidad Católica de Honduras, (UNICAH)*, ha enviado la primera versión del Diagnóstico y Plan de Estudios para la Creación y Funcionamiento de la *Carrera de Ingeniería Industrial, con orientación en Gestión de la Producción y en Logística en el grado de Maestría*, se revisaron dichos documentos y se presentan algunas observaciones. Por tanto se dictamina que la carrera de Ingeniería Industria, con orientación en Gestión de la Producción y Logística en el grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras, (UNICAH), UNITEC como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo se presenta dictamen con observaciones para que la universidad proponente presente una segunda versión y atienda las observaciones siguientes: a.- **Diagnóstico:** ■ En las evidencias gráficas de capacidades físicas instalas no se especifica a que centro pertenecen. ■ En cuanto a la matriz docente, no se cuenta con el número e información de docentes requerido por la Dirección de Educación Superior. a. **Plan de Estudios:** ■ Se identificó que la maestría es profesionalizante ya que su duración es de un año y medio que está dentro del rango detallado en el artículo N.19 del Reglamento de Postgrado. ■Debido a que es una maestría profesionalizante no cumple con el porcentaje mínimo de investigación ya que se identificó solamente el 12% y en artículo 49 en el inciso “a” del reglamento de Postgrado especifica un porcentaje mínimo del 25% de componente de investigación para las maestrías profesionalizantes. ■ En el plan curricular según el nuevo Reglamento de Postgrado en su artículo 19, el número de créditos requerido para una maestría profesionalizante es de un mínimo de 40 créditos y un máximo de 50; esta maestría tiene 62 créditos los cuales sobrepasan lo requeridos para una maestría profesionalizante. ■ El reglamento de postgrado en el artículo 47 describe que el plan de estudios estará integrado por módulos y que estos podrán tener un máximo de tres asignaturas, sin embargo, esta maestría presenta periodos de 4 asignaturas. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 30 días del mes de septiembre de 2016. ATTE, Martha



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



Zepeda, Directora, Desarrollo Curricular y Acreditaciones.” **ANEXO.**
OBSERVACIONES

1. DIAGNÓSTICO		
CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
5. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenario socio-económicos Internacionales	Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	Justificaciones político – educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
7. ANEXOS	Proyecto de Investigación	Cumple
	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera.	Cumple
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
	Evidencias graficas de capacidades físicas instaladas	No se especifica a que centro pertenece
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	No contiene el numero ni información de los docentes como lo especifica la DES

2. PLAN DE ESTUDIO		
CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



5. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
		Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera		Cumple
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
5. ESTRUCTURA DEL PLAN	Generales	Cumple
	Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	Asignaturas Electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple

UNAH

DICTAMEN. Sobre el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial con Orientación en Gestión de la Producción y en Logística en el Grado de Maestría presentada por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” UNICAH: **VISTO:** El Diagnostico de el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial con Orientación en Gestión de la Producción y en Logística en el Grado de Maestría presentada por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” UNICAH. **VISTO:** El documento denominado Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial con Orientación en Gestión de la Producción y en Logística en el Grado de Maestría presentada por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” UNICAH. **VISTO:** El instrumento para revisión de ingreso de planes de estudio, diagnóstico y perfiles académicos de la Dirección de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 160 de la Constitución de la Republica le otorga a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) la responsabilidad exclusiva de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior en Honduras y que además manda que solo tendrán validez oficialmente los títulos de carácter académico otorgados por la UNAH, así como los otorgados por las universidades privadas y extranjeras reconocidos todos ellos por la UNAH. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 3 de las Normas Académicas de Educación Superior, establece que el objetivo de las mismas es estatuir las disposiciones reglamentarias que regulan la organización, dirección y desarrollo académico de la Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 56 de las Normas Académicas de Educación Superior manda que la apertura y funcionamiento de carreras deberá fundamentarse mediante un diagnostico que identifique necesidades planteadas para el desarrollo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



socioeconómico, tecnológico y cultural del país, la región o el contexto internacional. CONSIDERANDO: Que el artículo 82 de las Normas Académicas de Educación Superior establece que el plan de estudios es el documento legal que encierra las síntesis instrumental de formación profesional, humanística, científica y tecnológica, en el que se estructuran los fundamentos, objetivos, contenidos, estrategias y recursos de enseñanza aprendizaje, considerado como esenciales para el establecimiento y desarrollo de una carrera o estudios de posgrado. Deberán estructurarse conforme a un perfil profesional. CONSIDERANDO: Que el artículo 83 de las Normas Académicas de Educación Superior manda que el plan de estudios estará organizado en una secuencia ordenada en base a requerimientos concatenados de contenidos, para garantizar la coherencia de la formación. Incluirá asignaturas de formación general y que oriente sobre esta materia, en base a los lineamientos generales que al aprueben los organismos del nivel. CONSIDERANDO: Que el reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado en el Nivel de Educación Superior en Honduras es el instrumento aplicado por la Dirección de Educación Superior para la regulación de los estudios de posgrado en el nivel de educación superior. CONSIDERANDO: Que el artículo 5 del Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios del Posgrado en el Nivel de Educación Superior en Honduras establece que los posgrados son estudios que procuran la profundización y generación del conocimiento en todas las disciplinas, desarrollan competencias profesionales y específicas, que habilitan al profesional en la solución de problemas de alto nivel de complejidad. Por lo anteriormente expuesto, DICTAMINA 1. Que después de haber realizado la revisión y análisis correspondiente se recomienda lo siguiente: A. Al documento de Diagnostico para la Carrera de Ingeniería Industrial con Orientación en Gestión de la Producción y en Logística en el Grado de Maestría presentada por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" UNICAH.

Componente	Recomendación
Aspectos de presentación	Ninguna
Introducción	1. En el 2.3 es necesario detallar con mayor precisión los nombres de instituciones y profesionales y especificar la colaboración de cada uno.
Contextualización Situacional de Honduras	1. Adaptar los incisos al formato DES
Contextualización Institucional	1. Adaptar los incisos al formato DES
Marco Teórico	1. Adaptar los incisos al formato DES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



	2. En Fundamentación científica... Profundizar los postulados en las orientaciones de la maestría.
Resultados de la Investigación	1. Adaptar los incisos al formato DES
Anexos	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Proyecto de investigación hace referencia a un posgrado en derecho y este posgrado es en Ingeniería Industrial. 2. Los instrumentos aplicados en la investigación hacen referencia a un posgrado en Derecho y este posgrado es en Ingeniería Industrial. 3. En la matriz de perfiles académicos, aparecen profesionales que no tienen el título de maestría lo cual es obligatorio para dar clases en un posgrado, la mayoría que tienen posgrado son distintos a la Ingeniería Industrial.

B. Plan de Estudios para la Carrera de Ingeniería Industrial con Orientación en Gestión de la Producción y en Logística en el Grado de Maestría presentada por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" UNICAH.

Componente	Recomendación
Portada	Sin recomendación
Tabla de Contenido	Hay errores de numeración, debe corregirse.
Datos Generales	Debe incluir el tipo de Maestría, profesionalizante o académica, ver artículo 18 y 23 del Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado en el Nivel de Educación Superior en Honduras.
Introducción	Sin recomendación
Marco Teórico	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



1. Fundamentación Científica de la Disciplina	Sin recomendación
2. Justificaciones sociales	Sin recomendación
3. Justificaciones económicas	Sin recomendación
4. Justificaciones Políticas y Educativas	Sin recomendación
5. Necesidades Prácticas Prioritarias	Sin recomendación
6. Fundamento Filosófico	Sin recomendación
7. Doctrina Pedagógica	Sin recomendación
Perfil profesional del Graduado	Sin recomendación
Estructura del Plan de Estudios	<ol style="list-style-type: none">1. Usar créditos en vez de unidad valorativa de manera uniforme en todo el plan, en caso de ser una maestría profesionalizante, existiría problema ya que la maestría propuesta tiene 62 créditos, y según el artículo 31 del Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado en el Nivel de Educación Superior en Honduras, debería ser 50 como máximo.2. No se identifica el porcentaje de créditos asignados a la investigación básica en caso de ser académica, o investigación aplicada en el caso de profesionalizante.3. En la descripción mínima de asignaturas se recomienda definir los indicadores de logros.4. Se recomienda diferenciar las metodologías y estrategias de aprendizaje por asignatura.5. Se recomienda diferenciar las metodologías de evaluación en correspondencia al diseño por competencias.6. Deben incorporar en las



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	<p>asignaturas, bibliografía de no más de 5 años.</p> <p>7. Indicar como se gestionará la publicación de los dos artículos de interés.</p> <p>8. Establecer los hitos que definen la implementación de la Maestría en el plan estratégico, así como una ruta crítica del proceso.</p> <p>9. En los recursos presentan equipos diversos, pero muy pocos para el desarrollo de la ingeniería industrial en materia de gestión de producción y logística, por lo que se debe ampliar en las áreas de especialización.</p> <p>10. De acuerdo al artículo 9 del Anexo a las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior, que establece que “el centro interesado en la creación de programas de estudios de postgrado debe garantizar los recursos financieros para la buena marcha del programa”, se hace imprescindible que la UNICAH incorpore el presupuesto.</p> <p>11. Se recomienda a la UNICAH presentar un presupuesto para al menos las 2 primeras promociones, detallando claramente los ingresos y egresos en Lempiras, así como la tasa de cambio cuando se trate de ingresos y egresos en moneda extranjera.</p> <p>12. Personal Docente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente</th> <th style="width: 50%;">Recomendación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nombre del</td> <td>Sin</td> </tr> </tbody> </table>	Componente	Recomendación	Nombre del	Sin
Componente	Recomendación				
Nombre del	Sin				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	Profesor	recomendación
	Estudios de grado	Sin recomendación
	Estudios de posgrado	Deben incluir la incorporación de todos los títulos en la UNAH
	Registro en la UNAH	Ver anterior
	Validación de Títulos	Ver anterior
	No. De Colegiatura	No muestran
	Experiencia Docente en el nivel de educación superior	Se recomienda construir una tabla con las asignaturas y los docentes propuestos, mostrando que para servir la misma, poseen el grado correspondiente y la experiencia en la misma y documentar los Curriculum Vitae para conocer las habilidades y experiencia del grupo de docentes Máster o Doctores que impartirán las asignaturas de la maestría.
	Formación Pedagógica:	Deben incluir
Se recomienda: 1. Describir como promueven la		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



	<p>vinculación e investigación científica y a través de qué medios se incluirá en la Tesis. Documentados en los contenidos de cada asignatura, así como adjuntando los convenios: sector empresarial y productivo, gubernamental con que se cuente.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Incluir la temática de legislación local e internacional, debido a que ésta área es una Maestría con Orientación en Producción Logística.3. Promover la investigación a través de redes académicas nacionales e internacionales, así como vinculación con el sector empresarial y productivo, gubernamental no gubernamental.4. Profundizar más en las asignaturas de la especialidad y reducir las asignaturas generales de la Maestría.
--	--

Teniendo en cuenta que la conclusión de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; se realizó la entrega del informe a las autoridades del Centro interesado para hacer las mejoras del caso y que entreguen una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.

DÉCIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA

Sesión CTC No. 301, viernes 30 de Septiembre de 2016 - Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPA; Tegucigalpa.

Francisco Morazán. Página 105



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA PARA I Y II CICLO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; A DESARROLLAR EN EL CAMPUS CENTRAL PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN DOCENTE. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. COMISIÓN: UMH (COORDINA), UNITEC, UNAH Y UDH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Carlos Roberto Valle, Vicerrector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien manifestó que el punto no se retiró de agenda a pesar de que no se cuenta con un informe integrado por parte de la Comisión, debido a que ya en observaciones anteriores que se brindaron la mayoría fueron aplicadas, sin embargo la recomendación acerca del Diagnóstico individualizado por los campus y los centros regionales, por lo que se dejó el punto para aclarar si esta postura corresponde a una política nacional de educación y de ser así entonces cual será el paso a seguir en las siguientes solicitudes en este marco.

A continuación el MSc. Hermes Alduvín Díaz, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Tomó la palabra para manifestar que no es que estén obviando la presentación de los diagnósticos, aunque si se encuentra en la nueva política nacional de educación; y para efectos de que el tema quedara claro se hizo acompañar del Dr. Montufar, quien podrá ampliar esta discusión.

Asimismo, el Lic. Rosa Zelaya, manifestó que en otras ocasiones y solicitudes presentadas por otros centros aun siendo para impartirse en las mismas sedes han presentado diagnósticos separados, lo cual acarrea más costos por lo que a cualquier centro le interesaría realizar uno solo para varias sedes o centro regionales, pero este tema tendría que manifestarse como propuesta ante el Consejo Técnico Consultivo para ser discutido ampliamente.

El Dr. Montufar, tomó la palabra para informar que cuando se realizó la presentación previamente se discutió al interior de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para tomar decisiones de cuál sería el paso a seguir en cuanto a los diagnósticos, se decidió seguir el modelo con la misma fundamentación pero en un solo documento por lo que aunque se deba repetir la misma información ya que tiene las mismas bases, se procederá a realizar la separación.

Después de una amplia discusión por parte de varios de los miembros presentes y sus aportes en cuanto al tema del cambio en la Norma Académica para aplicar las nuevas políticas nacionales de educación ha sido un tema que ya se ha conversado dentro del Consejo de Educación Superior, concluyeron que se debe realizar los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



cambios pertinentes para la elaboración de los diagnósticos cuando sean implementados en varias sedes.

La MSc. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; aclaró a los miembros lo ocurrido en sesión de Consejo Técnico Consultivo en Santa Rosa de Copán, y que el tema de discusión fue sobre separar los puntos por sedes y carreras para un trabajo más expedito por parte de las mismas comisiones nombradas en común para dichas solicitudes. Asimismo participó también la PhD. Rosario Duarte de Fortín, Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien también mencionó el momento en que ellos como interesados presentaron solicitudes y se les pidió separar por cada carrera y centro las solicitudes por lo que cree conveniente en que la modificación para que los diagnósticos sean unificados para facilitar los procesos.

El MSc. Ramón Ulises Salgado también, realizó comentarios en cuanto a la transformación que se ha venido dando en aras de mejorar los procesos, pero que en cuanto a las visitas de verificación deben hacerse por separado en cada centro para saber si el centro cumple o no con los requerimientos básicos para implementar las carreras.

La Dra. Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; también sumó sus comentarios sobre la importancia del contenido que lleva un diagnóstico sobre la solicitud de la implementación de una carrera en específico, entre otras observaciones que deben ir de forma específica en los documentos acompañantes de la solicitud. Asimismo el Dr. Corrales manifestó su postura en cuanto a que la comisión que trabaja en las solicitudes unificadas simplifica la labor, por lo que considera una pérdida de tiempo la división de todo los documentos. A continuación por parte de la presidencia mocionó que se forme una comisión para el estudio de este planteamiento a lo cual la Lic. Martha Zepeda, mencionó que ya existe la comisión que está trabajando ya en los procesos para la emisión de los dictámenes del Consejo Técnico Consultivo, el cual también está abarcando este tipo de discusiones y que dicha comisión espera presentar muy pronto ya los avances logrados y los estudios realizados al Reglamento.

El Dr. Rafael Núñez, también participó dando una amplia explicación sobre la importancia de las verificaciones en cada centro cuando la solicitud va encaminada a implementarse en varios lugares, por lo que mencionó se puede realizar una síntesis identificada en cada diagnóstico; así como también recordó cuales son los documentos a presentar en los casos de ampliaciones de carreras a otros lugares y que la importancia es la verificación de que se cuente con los requerimientos básicos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



La discusión después de ser ampliamente comentada tanto por el centro proponente como por los miembros presentes, se concluyó desde la presidencia que se espera recibir por parte de la comisión sobre el Reglamento y Tiempos de Emisión de Dictámenes lo antes posible y en cuanto al punto que está en discusión netamente se solicita al centro proponente realice las observaciones brindadas por la comisión en cuanto a la separación de los diagnósticos para cada centro, por lo que se realiza la entrega de las observaciones al centro interesado y se espera pueda emitirse dictamen en la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

DÉCIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA PARA I Y II CICLO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; A DESARROLLAR EN EL CENTRO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS; PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN DOCENTE. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. COMISIÓN: UMH (COORDINA), UNITEC, UNAH Y UDH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que la resolución del punto anterior es la misma aplicada a este punto, según lo manifestado por el MSc. Carlos Roberto Valle, Vicerrector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; como centro coordinador de esta comisión.

Por lo tanto queda en suspenso para emisión de dictamen en la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

DÉCIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA PARA I Y II CICLO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; A DESARROLLAR EN EL CENTRO REGIONAL DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA; PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN DOCENTE. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. COMISIÓN: UMH (COORDINA), UNITEC, UNAH Y UDH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que la resolución del punto anterior es la misma aplicada a este punto, según lo manifestado por el MSc. Carlos Roberto Valle, Vicerrector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; como centro coordinador de esta comisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



Por lo tanto queda en suspenso para emisión de dictamen en la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

VIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA PARA I Y II CICLO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; A DESARROLLAR EN EL CENTRO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, COPÁN; PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN DOCENTE. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. COMISIÓN: UMH (COORDINA), UNITEC, UNAH Y UDH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que la resolución del punto anterior es la misma aplicada a este punto, según lo manifestado por el MSc. Carlos Roberto Valle, Vicerrector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; como centro coordinador de esta comisión.

Por lo tanto queda en suspenso para emisión de dictamen en la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

VIGÉSIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA I Y II CICLO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN DOCENTES EN SERVICIO, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; PARA DESARROLLAR EN EL CAMPUS CENTRAL. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. COMISIÓN: UJCV (COORDINA), EAP Y UNACIFOR. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Campus Central; y los documentos acompañados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR), se pronunciaron sobre la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Campus Central; en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 777-301-2016

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3253-301-2016, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 301, de fecha 22 de abril de 2016 y teniendo a la vista la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Campus Central; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, para presentar observaciones a la solicitud de Autorización para la creación y Funcionamiento del PROFESORADO DE EDUCACION BASICA PARA I Y II CICLO, en el grado de LICENCIATURA, DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACION DE DOCENTES EN SERVICIO de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, integrada por la : Universidad José Cecilio del Valle UJCV (Coordina), Escuela Agrícola Panamericana EL ZAMORANO y la Universidad Nacional de Ciencias Forestales U-ESNACIFOR. DICTAMEN, En cumplimiento a la petición recibida por parte del Consejo Técnico Consultivo para revisar los documentos correspondientes a la solicitud de Creación y Funcionamiento del PROFESORADO DE EDUCACION BASICA PARA I Y II CICLO, en el grado de LICENCIATURA, DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACION DOCENTES EN SERVICIO, la comisión nombrada por este órgano ha recibido la documentación correspondiente a una segunda versión de documentos que contemplan las observaciones emitidas para desarrollarse en el Campus Central. POR LO TANTO: Se emite dictamen favorable, a la creación y Funcionamiento del PROFESORADO DE EDUCACION BASICA PARA I Y II CICLO, en el grado de LICENCIATURA, DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACION DOCENTES EN SERVICIO de la Universidad Pedagógica Nacional, Francisco



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



Morazán, UPNFM. Firma, El ZAMORANO, Firma U-ESNACIFOR, firma, UJCV. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 29 días del mes de septiembre del 2016.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Campus Central y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la **solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Campus Central;** previo a la incorporación de las observaciones presentadas por la comisión, enfatizándose en el numeral segundo.
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones mencionadas.

Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.
Tegucigalpa, Francisco Morazán. 30 de Septiembre de 2016.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

LIC. FRANCISCO JOSÉ ROSA ZELAYA
PRESIDENTE

VIGÉSIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA I Y II CICLO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN DOCENTES EN SERVICIO, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; PARA DESARROLLAR EN EL

Sesión CTC No. 301, viernes 30 de Septiembre de 2016 - Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH: Tegucigalpa.

Francisco Morazán. Página 111



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



CENTRO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. COMISIÓN: UJCV (COORDINA), EAP Y UNACIFOR. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Martha Mérida Morales, Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR), se pronunciaron sobre la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés; en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 778-301-2016

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3253-301-2016, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 301, de fecha 22 de abril de 2016 y teniendo a la vista solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, para presentar observaciones a la solicitud de Autorización para la creación y Funcionamiento del PROFESORADO DE EDUCACION BASICA PARA I Y II CICLO, en el grado de

Sesión CTC No. 301, viernes 30 de Septiembre de 2016 - Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPAH; Tegucigalpa.

Francisco Morazán. Página 112



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 301

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 30 de Septiembre de 2016



LICENCIATURA, DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACION DE DOCENTES EN SERVICIO de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, integrada por la : Universidad José Cecilio del Valle UJCV (Coordina), Escuela Agrícola Panamericana EL ZAMORANO y la Universidad Nacional de Ciencias Forestales U-ESNACIFOR. DICTAMEN, En cumplimiento a la petición recibida por parte del Consejo Técnico Consultivo para revisar los documentos correspondientes a la solicitud de Creación y Funcionamiento del PROFESORADO DE EDUCACION BASICA PARA I Y II CICLO, en el grado de LICENCIATURA, DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACION DOCENTES EN SERVICIO, la comisión nombrada por este órgano ha recibido la documentación correspondiente a una segunda versión de documentos que contemplan las observaciones emitidas para desarrollarse en el Centro Regional de San Pedro Sula. POR LO TANTO: Se emite dictamen favorable, a la creación y Funcionamiento del PROFESORADO DE EDUCACION BASICA PARA I Y II CICLO, en el grado de LICENCIATURA, DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACION DOCENTES EN SERVICIO de la Universidad Pedagógica Nacional, Francisco Morazán, UPNFM. Firma, El ZAMORANO, Firma U-ESNACIFOR, firma, UJCV. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 29 días del mes de septiembre del 2016.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la **solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés;** previo a la incorporación de las observaciones presentadas por la comisión, enfatizándose en el numeral segundo.
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones mencionadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.
Tegucigalpa, Francisco Morazán. 30 de Septiembre de 2016.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

LIC. FRANCISCO JOSÉ ROSA ZELAYA
PRESIDENTE

VIGÉSIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA I Y II CICLO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN DOCENTES EN SERVICIO, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; PARA DESARROLLAR EN EL CENTRO REGIONAL DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. COMISIÓN: UJCV (COORDINA), EAP Y UNACIFOR. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de La Ceiba, Atlántida; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR), se pronunciaron la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de La Ceiba, Atlántida; en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 779-301-2016



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. No. 3253-301-2016, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 301, de fecha 22 de abril de 2016 la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de La Ceiba, Atlántida; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, para presentar observaciones a la solicitud de Autorización para la creación y Funcionamiento del PROFESORADO DE EDUCACION BASICA PARA I Y II CICLO, en el grado de LICENCIATURA, DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACION DE DOCENTES EN SERVICIO de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, integrada por la : Universidad José Cecilio del Valle UJCV (Coordina), Escuela Agrícola Panamericana EL ZAMORANO y la Universidad Nacional de Ciencias Forestales U-ESNACIFOR. DICTAMEN, En cumplimiento a la petición recibida por parte del Consejo Técnico Consultivo para revisar los documentos correspondientes a la solicitud de Creación y Funcionamiento del PROFESORADO DE EDUCACION BASICA PARA I Y II CICLO, en el grado de LICENCIATURA, DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACION DOCENTES EN SERVICIO, la comisión nombrada por este órgano ha recibido la documentación correspondiente a una segunda versión de documentos que contemplan las observaciones emitidas para desarrollarse en el Centro Regional de la Ceiba, Atlántida. POR LO TANTO: Se emite dictamen favorable, a la creación y Funcionamiento del PROFESORADO DE EDUCACION BASICA PARA I Y II CICLO, en el grado de LICENCIATURA, DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACION DOCENTES EN SERVICIO de la Universidad Pedagógica Nacional, Francisco Morazán, UPNFM. Firma, EL ZAMORANO, Firma U-ESNACIFOR, firma, UJCV. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 29 días del mes de septiembre del 2016.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de La Ceiba, Atlántida y los documentos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la **solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Profesorado de Educación Básica para I y II Ciclo, en el Grado Académico de Licenciatura, del Programa Especial de Formación Docentes en Servicio, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para desarrollar en el Centro Regional de La Ceiba, Atlántida;** previo a la incorporación de las observaciones presentadas por la comisión, enfatizándose en el numeral segundo.
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones mencionadas.

Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.
Tegucigalpa, Francisco Morazán. 30 de Septiembre de 2016.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

LIC. FRANCISCO JOSÉ ROSA ZELAYA
PRESIDENTE

VIGÉSIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA I Y II CICLO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN DOCENTES EN SERVICIO, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM; PARA DESARROLLAR EN EL CENTRO REGIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN, COPÁN; SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. PODER. COMISIÓN: UJCV (COORDINA), EAP Y UNACIFOR. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor presidente del Consejo Técnico Consultivo, Lic. Francisco José Rosa Zelaya, cedió la palabra a la MSc. Martha Mélida Morales, Vicerrectora de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quién mencionó que el punto no fue retirado de agenda para informar que la comisión ya realizó las visitas de campo y en una reunión llevada a cabo en Zamorano, el centro interesado manifestó que no iría en agenda por lo que como Comisión se está a la espera de recibir la notificación y retroalimentación de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



información, para poder continuar el proceso y presentar el respectivo informe integrado.

VIGÉSIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PRODUCCIÓN EN TELEVISIÓN (TPT-15) EN EL GRADO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM; PARA SU OPERACIÓN EN LA SEDE CENTRAL EN TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN Y EN EL CENTRO REGIONAL EN SAN PEDRO SULA, CORTÉS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Producción en Televisión (TPT-15) en el Grado de Técnico Universitario, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para su operación en la sede central en Tegucigalpa, Francisco Morazán y en el Centro Regional en San Pedro Sula, Cortés; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Jesús de Nazareth, UJN; (Coordina)
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

VIGÉSIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV; EN SUS DIFERENTES EXPRESIONES. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; con sus respectivos documentos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (Coordina)
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM;
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN LA MODALIDAD VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

VIGÉSIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN EL CENTRO REGIONAL DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC; para implementarse en el Centro Regional de la ciudad de Tegucigalpa, en la Modalidad Presencial; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

VIGÉSIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN EL CENTRO REGIONAL DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC; para implementarse en el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



Centro Regional de la ciudad de San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

TRIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN EL CENTRO REGIONAL DE LA CIUDAD DE LA CEIBA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gestión de Servicios de Salud, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC; para implementarse en el Centro Regional de la ciudad de La Ceiba, en la Modalidad Presencial; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

TRIGÉSIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PERIODISMO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN SU CENTRO CEUTEC TEGUCIGALPA, EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Periodismo, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC; para implementarse en su Centro CEUTEC Tegucigalpa, en la modalidad Semipresencial con Mediación Virtual; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (Coordina)
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH;
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y
- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.

TRIGÉSIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PERIODISMO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN SU CENTRO CEUTEC SAN PEDRO SULA, EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Periodismo, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC; para implementarse en su Centro CEUTEC



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



San Pedro Sula, en la modalidad Semipresencial con Mediación Virtual; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (Coordina)
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH;
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y
- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.

TRIGÉSIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE FINANZAS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC; PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS CENTROS UNITEC TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Finanzas, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC; para su implementación en los Centros UNITEC Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad presencial; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; (Coordina)
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI.

TRIGÉSIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE FINANZAS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS CENTROS UNITEC TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA Y LA CEIBA, EN LA MODALIDAD VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Finanzas, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para su implementación en los Centros UNITEC Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en la modalidad virtual; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; (Coordina)
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI.

TRIGÉSIMO SEXTO: VARIOS.

En este apartado se le cedió la palabra al MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, quien propuso al pleno realizar la entrega de una placa de reconocimiento al Ing. Luis Medrano, Ex Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en vista que durante muchos años formó parte del Consejo de Educación Superior y el Consejo Técnico Consultivo.

Después de presentar dicha moción al pleno y que todos estuvieran de acuerdo

TRIGÉSIMO SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, el señor Presidente Lic. Francisco José Rosa Zelaya, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 301 del Consejo Técnico Consultivo,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 301
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 30 de Septiembre de 2016



siendo las doce con cincuenta y cinco minutos de la tarde (12:55 pm), del día viernes 30 de septiembre de 2016.

Firman el Acta el Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Presidente del Consejo Técnico Consultivo así como el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

LIC. FRANCISCO JOSÉ ROSA Z.
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO